

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 293. MAYO DE 2008

www.fe.ccoo.es



Estatuto universitario

El Ministerio de Educación asume
las políticas sociales



ENTREVISTA

Montserrat
Comas

El nuevo Ministerio de Educación y el inicio de un nuevo proceso de Diálogo Social



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

LA REMODELACIÓN del Gobierno surgido de las elecciones del 9 de marzo ha tenido importantes repercusiones en el ámbito de la educación y la investigación con la incorporación al Ministerio de Educación de la política social, que antes dependía del Ministerio de Trabajo, y la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, que a su vez crea dos secretarías de Estado, una de Investigación y otra de Universidades. Ésta última dependía hasta ahora del Ministerio de Educación.

Nos parece positivo que el Ministerio de Educación asuma las competencias en materia de política social porque con ello se generarán servicios socioeducativos a la ciudadanía como también la unión de Universidad con la Ciencia y la Innovación pero alertamos de los posibles riesgos que puede tener de fragmentación del sistema educativo. Por ello, siempre planteamos la unión de Educación, Ciencia e Innovación elevándola a una Vicepresidencia del Gobierno. Esta estructuración hubiera sido una apuesta clara y rotunda por el refuerzo del sistema educativo y una apuesta clara por un cambio en el modelo de crecimiento y de progreso que tanto demandamos para nuestro país. Como también, valoramos positivamente el nombramiento de Eva Almunia como Secretaria de Estado, mujer dialogante, de gran experiencia y capacidad. No obstante, nos parece un error injustificado la salida del Ministerio de Alejandro Tiana, hombre dialogante, de gran experiencia política y académica y sobre todo una gran persona que contaba con el respeto y el apoyo de todos los agentes educativos y sindicales.

Siempre planteamos la unión de Educación, Ciencia e Innovación elevándola a una Vicepresidencia del Gobierno

Independientemente de los cambios estructurales en el Departamento ministerial, le pedimos a los nuevos responsables de la política educativa que prosigan por el camino de la negociación, que ya dio sus frutos en su anterior mandato en asuntos de tanta trascendencia como, por ejemplo, la Ley de Educación, pero que al mismo tiempo rectifiquen en lo relativo al Estatuto Docente. No puede volver a repetirse una negociación empantanada, con continuos altibajos, con ofertas y contraofertas que dieron al traste con aquella promesa electoral de 2004 incumplida. Desde estas tribuna emplazamos al Ministerio a recuperar la actitud que condujo a otros acuerdos educativos y sindicales (jubilaciones, convivencia...), de modo que el profesorado de la enseñanza pública cuente con las garantías legales (el Estatuto Docente) para la

mejora de sus condiciones de trabajo (acceso, retribuciones, promoción profesional, jubilaciones...).

Ante las nuevas competencias, insistimos en el campo de actuación que se abre a este Ministerio en cuestiones tan decisivas como el desarrollo y concreción de medidas derivadas de la Ley de Dependencia, o lo referente al tramo de 0 a 3 años de la Educación Infantil. Para todo ello es si cabe más necesario y decisivo aún el diálogo social.

A la ministra de Educación y a la de Ciencia e Innovación les recordamos cuáles son los pilares básicos de la acción reivindicativa de CCOO: la apuesta por un sistema educativo de calidad, la adopción de medidas urgentes de financiación educativa, enfocadas a fomentar la solidaridad y la igualdad en la educación y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y de todo el ámbito socioeducativo. Sabemos y queremos negociar; pero también sabemos exigir lo que consideramos necesario y justo con el apoyo de las personas a las que representamos.

UNIVERSIDAD

Por un cambio de actitud

POR LO QUE respecta a la universidad, emplazamos al nuevo secretario de Estado de Universidades, Màrius Rubiralta, a que inicie cuanto antes la negociación del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), previsto en la modificación de la LOU, y del que ya hemos hecho pública una propuesta que implica una mejora sustancial de las perspectivas de carrera profesional, de las condiciones de trabajo y de las muy desfasadas retribuciones. Esperemos del señor Rubiralta un cambio de actitud con respecto a la de su predecesor en el cargo, que ignoró la negociación colectiva.

También está pendiente de desarrollo la articulación y desarrollo de una política de coordinación del complejo organizativo Estado-comunidades autónomas y universidades, para que, además de tener el mejor sistema de educación superior, se puedan aplicar sin barreras los derechos de los trabajadores de las universidades. En CCOO velaremos especialmente para evitar que la apuesta por la innovación y el desarrollo del artículo 83 de la LOU se hagan en detrimento de la calidad de la docencia o de la financiación de la investigación científica.

Otro de los asuntos que requiere especial atención es el desarrollo del mapa de titulaciones iniciado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, para cumplir con los objetivos internacionales previstos. Igualmente, debe prestarse atención a las demandas sociales, tanto desde el punto de vista académico como profesional, sin olvidar la financiación de la educación superior.

CCOO recomienda que no se realicen visitas educativas a las centrales nucleares

A raíz de la fuga de partículas radiactivas producida en la central de Ascó (Tarragona), la Federación de Enseñanza de CCOO recomienda a los centros escolares que no se visiten centrales nucleares debido al reiterado ocultismo y falta de fiabilidad con la que actúan las empresas propietarias de las mismas. El pasado 4 de abril se detectó una fuga de esta central. Según el Consejo de Seguridad Nuclear, la empresa propietaria de la planta conocía la fuga, que en realidad se produjo en noviembre, y la ocultó. En ese periodo grupos de escolares habían visitado la instalación, por lo que se están realizando reconocimientos radiológicos a los 44 alumnos de 4º de ESO y a los tres profesores que visitaron la central.

La UNESCO denuncia que en el mundo hay 72 millones de niños sin escolarizar

En el mundo hay unos 72 millones de niños sin escolarizar y el 70% vive en países del África Subsahariana y el Asia Meridional y Occidental, según un reciente informe de la UNESCO. Entre los grupos más vulnerables figuran los niños que trabajan, los que pertenecen a poblaciones indígenas, minorías lingüísticas y comunidades nómadas. De hecho, aproximadamente un 37% de los niños sin escolarizar vive en los 35 estados que la OCDE ha definido como frágiles. Con el objetivo de acabar con este problema social, la organización celebró entre el 21 y el 27 de abril en París la 'Semana Mundial de Acción por la Educación para Todos 2008'.

Temor a que el INJUVE aplique políticas de juventud sin contenido laboral

La Secretaría de Juventud de CCOO ha pedido a Gabriel Alconchel, nuevo director del instituto, que comience su andadura agilizando y dotando de peso a la Comisión Tripartita para el Empleo de los jóvenes, ya que tras la anterior legislatura corre el riesgo de convertirse en un órgano meramente consultivo o promotor de recomendaciones, sin capacidad real para tomar decisiones que avancen en un empleo de calidad para los jóvenes. Tras la salida del INJUVE del Ministerio de Trabajo, CCOO muestra su preocupación ante lo que podría ser una vuelta a políticas de juventud sin contenido laboral.



Rincón de citas

"La sentencia del TSJA sobre la Educación para la Ciudadanía no tiene, creo, (...) muchas posibilidades de sobrevivir a un recurso serio que ya está en marcha".

Gregorio Peces-Barba/
El País 7/4/2008

"Necesitamos conocer la razón del decreciente interés de nuestros mejores estudiantes por las carreras de Ciencias. Será la única forma de aplicar medidas y recursos a la solución".

César Nombela/
ABC 8/4/2008

"Hay que educar a la gente desde la escuela instándola a no endeudarse innecesariamente, que no tenga tarjetas de crédito, o sólo una".

Mario Bunge/ Filósofo y físico
El País 4/4/2008

Sin comentarios

"Sería un error investigar sólo según lo que requiera el mercado. No podemos hacer sólo actividad como si fuéramos una ventanilla a la que se pide qué hemos de hacer, creemos en esa libertad de investigación y nuevamente la palabra es equilibrio. Si una universidad sólo investiga en aquellos aspectos en los que se le demanda inmediatamente aplicación no será una universidad".

Angel Gabilondo/
Presidente de la Conferencia de Rectores
El País 21/4/2008

"La media de los diez últimos años sitúa en un 42% la presencia de mujeres en las aulas de Ingeniería de Caminos, sin embargo la media de las alumnas que logran acabar se sitúa en un escaso 17%. Habría que estudiar las razones del fracaso escolar de la mujer en este ámbito".

Edelmiro Rúa/
Presidente del Colegio de Ingenieros de España
ABC 14/4/2008

Remodelación del Ejecutivo

Mercedes Cabrera repite en Educación y asume las políticas sociales del Gobierno

Tras la remodelación del Gobierno surgido de las elecciones generales de 9 de marzo, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo ha repetido como ministra de Educación. Además de mantener la gestión de las políticas educativas y de deporte, asume las nuevas competencias de política social. El nuevo ministerio cuenta también con una Secretaría de Estado de Educación y Formación y otra de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad

ENTRE sus competencias figuran la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, de formación profesional y de deporte, así como la dirección de las políticas de cohesión e inclusión social, de familias, de protección del menor y de atención a las personas dependientes o con discapacidad.

Tras su nombramiento como ministra, Cabrera aseguró que su labor, hasta el final de la legislatura, se centrará en dar mayor autonomía a los centros educativos, para adaptarse a la población estudiantil, "cada vez más heterogénea", y "apoyar, promocionar sostener y ayudar" al profesorado.

El desarrollo de la LOE, con la implantación de la asignatura obligatoria de Educación para la Ciudadanía el próximo curso académico 2008-2009, la integración antes de 2010 de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el impulso a la investigación científica, son los principales retos a los que se enfrenta la ministra.

En materia de política social, el mayor reto en la presente legislatura será el desarrollo autonómico de la Ley de Dependencia.

Eva Almunia es la nueva secretaria de Estado de Educación y Amparo Valcarce se ha hecho cargo de la Secretaría de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad. La nueva subsecretaria, que sustituye a Fernando Gurrea, es Mercedes López Revilla.



Eva Almunia, secretaria de Estado de Educación.



Amparo Valcarce, Secretaria de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

Durante los actos de toma de posesión, la ministra Mercedes Cabrera tuvo palabras de agradecimiento para Alejandro Tiana, anterior secretario general de Educación, y su equipo por la elaboración de la LOE.

durante los actos de toma de posesión, la ministra Mercedes Cabrera tuvo palabras de agradecimiento para Alejandro Tiana, anterior secretario general de Educación, y su equipo por la elaboración de la LOE.

¿Conoces



magister



los cambios que habrá en la oposición de 2009?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS 2009:
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en:

- Aprobados con plaza
- Experiencia
- Profesorado

Más de 49 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Cristina Garmendia, titular del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación

AL FRENTE del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación ha sido nombrada Cristina Garmendia, doctora en Biología Molecular y ex-presidenta de Genetrix (empresa de Biotecnología), natural de San Sebastián y de 46 años de edad.

Al nuevo Departamento le corresponde "la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de universidades, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como la coordinación de los organismos públicos de investigación de titularidad estatal", de conformidad con lo dispuesto en el real decreto por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Este Ministerio de nueva creación se estructura, según se especifica en el citado real decreto, en dos órganos superiores: la Secretaría de Estado de



Cristina Garmendia, ministra de Ciencia e Innovación.

Universidades, para la que ha sido nombrado Màrius Rubiralta, hasta hace poco rector de la Universidad de Barcelona, y la Secretaría de Estado de Investigación, al frente del cual se encuentra Carlos Martínez, ex director del CSIC.



Màrius Rubiralta, secretario de Estado de Universidades.

Hasta la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en el ámbito competencial y estructural del Ministerio de Educación y Ciencia, existía la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Política social

CCOO pide al Gobierno que revise de oficio la aplicación de la Ley de Dependencia en las comunidades

LA SECRETARÍA Confederal de Política Social de CCOO ha elaborado un informe en el que se analiza el desarrollo de la Ley de Dependencia en las comunidades autónomas y la aplicación de los acuerdos del Consejo Territorial de la Dependencia.

En dicho informe se comprueba que, si bien es cierto que la mayoría de comunidades autónomas han transpuesto homogéneamente a sus normas autonómicas los desarrollos de la Ley, algunas comunidades insisten en hacer una "lectura retorcida" de la Ley que es necesario denunciar y corregir. En este sentido, denuncia irregularidades en Madrid, Valencia, y Murcia, y criterios diferentes en Asturias, Cataluña y Navarra.

También pide que se hagan públicos los datos de las prestaciones que se han

reconocido a los ciudadanos y que el Gobierno central retome inmediatamente la negociación de los Acuerdos en materia de Calidad y Copago todavía pendientes.

CCOO señala que, más allá de la valoración global de la homogeneidad que presenta la implantación del Sistema, se debe hacer un análisis detallado señalando con exactitud estos elementos de distorsión. Ya que no se trata de un mismo problema común en todos los lugares, ni un único territorio el que aglutina todos los problemas. Por ejemplo, con carácter general todas las comunidades están realizando las valoraciones de acuerdo al procedimiento y el baremo que establece la Ley y los acuerdos para su desarrollo, pero Murcia incumple la norma al haber externalizado la valora-

ción, mientras que Madrid y la Comunidad Valenciana a su vez se alejan del papel que deberían tener los servicios sociales de base en la elaboración de los Planes Individuales de Atención (PIA). La Comunidad Valenciana también ha puesto en marcha una Agencia mercantil para la valoración de los beneficiarios y la gestión de prestaciones que incumple los criterios marcados por la Ley.

Mientras que todas las comunidades establecen exactamente la misma intensidad en las prestaciones, en el caso de las prestaciones económicas, Asturias, Cataluña y Navarra la modifican ligeramente estableciendo, respectivamente, un mínimo exento más bajo, minorando o completando algunas cuantías y posibilitando nuevas compatibilidades con otros servicios.

Educación Secundaria

El 30% de escolares de ESO es víctima de exclusión, aunque "disminuye" la violencia, según el Defensor del Pueblo

El 30% de los alumnos de Educación Secundaria se considera víctima de exclusión social en el colegio, a pesar de que este fenómeno entre iguales pierde su "carácter oculto" y disminuye respecto a 1999, según desveló el adjunto segundo del Defensor del Pueblo, Manuel Aguilar, en el marco de las VI Jornadas sobre violencia escolar, celebradas en la Universidad Pontificia de Comillas

EN SU PONENCIA, Aguilar hizo referencia a los datos del estudio comparativo 1999-2006 realizado por el Defensor del Pueblo y Unicef, según el cual el maltrato verbal entre iguales en Secundaria disminuyó 12 puntos en el caso de las víctimas. Asimismo, las conductas agresivas y violentas, "como pegar directamente", tienen menos incidencia y pasan de un 7,3 a un 5,3%. "Cuando les digo que ha disminuido, no crean que me siento complacido, porque uno de cada tres alumnos es protagonista de algún tipo de agresión en este sentido, aunque no todas producen ningún tipo de victimización en este sentido", puntualizó Aguilar.

Sin embargo, aseguró que, respecto a 1999, las víctimas comunican con mayor frecuencia el nivel de acoso que sufren, afirmando que el 67% se lo cuentan a sus compañeros, frente al 32% del año 99. "Se pierde cierto carácter oculto, que es lo peligroso de este tipo de fenómenos, aunque todavía no se lo comunican a nadie el 11 por ciento de los acosados". En cuanto a la evolución del maltrato entre iguales, el adjunto al Defensor del Pueblo, aseguró que "no hay diferencia entre géneros", si bien aclaró que aunque los agresores "siguen siendo preferentemente chicos", las chicas suelen ser las que "hablan peor de sus compañeros".

Respecto al curso escolar, Aguilar afirmó que hay más agresión entre iguales en los primeros cursos de ESO

que en los siguientes, "aunque depende del tipo de maltrato". "Consideramos que hay que profundizar en el estudio de los últimos cursos de Primaria porque parece ser que hay bastante nivel de agresividad", añadió.

En lo relativo a la titularidad de los centros, apuntó que se produce más violencia verbal indirecta -hablar mal de compañeros- en los centros privados y concertados, que en los públicos. Asimismo, añadió que, concretamente, en los concertados hay mayores tasas de exclusión social, que en los privados y públicos, pero que, en cualquier caso, las diferencias son "insignificantes".

Inmigración

El mercado laboral español necesitará 157.000 inmigrantes cada año hasta 2020

EL MERCADO laboral español necesitará 157.000 inmigrantes cada año hasta 2020, a pesar de la desaceleración económica que se vislumbra en los próximos años, según un estudio de la Fundación Empresa y Sociedad. El informe explica que la inmigración es un "reto clave" desde el punto de vista social y económico, e "ineludible", debido a la demografía española.

El demógrafo y vicepresidente de la fundación, Rafael Puyol, explicó que la demografía en España se caracteriza por una caída de la natalidad tras el 'baby-boom' de finales de los años cincuenta hasta los setenta, un envejecimiento de la población, ya que el 17% de la población es mayor de 65 años, y un crecimiento de la demanda del mercado.

Según Puyol, un 9,93% de la población es inmigrante y se estima que, entre ellos, 1,2 millones son "irregulares". Además, este colectivo ha contribuido al crecimiento del 50% del PIB en los últimos cinco años y más de la mitad del empleo creado en este periodo "ha sido inmigrante".

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- FILOSOFÍA
- LATÍN Y CULT. CLÁSICA
- GRIEGO Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN
- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- ORGAN. Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- ORGANIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA
- ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS
- ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS
- SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
- PROCESOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTES.
- PROCESOS SANITARIOS
- PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
- SOLDADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS
- OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTESICO
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- COCINA Y PASTELERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

- INGLÉS
- ESPAÑOL
- FRANCÉS
- ALEMÁN

MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CEDE C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94
28002 MADRID
www.cede.es / oposiciones@cede.es

“La brecha salarial entre hombres y mujeres es un déficit democrático”

por Jaime Fernández



Fran Lorente

Montserrat Comas (Barcelona, 1953) es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Magistrada, en 2001 fue nombrada Vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por el Congreso de los Diputados procedente de la Carrera Judicial. Preside el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y coordina la Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Judicatura del CGPJ.

Una de las condiciones básicas para combatir las enormes cifras de casos de violencia doméstica es la reducción de la actual brecha salarial entre hombres y mujeres. Esta es una de las cuestiones que plantea en esta entrevista Montserrat Comas, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

¿Qué le parecen las reacciones de algunos sectores ante el nombramiento de mujeres para cargos importantes de la Administración?

Hemos pasado una temporada de crítica machista, ni siquiera decimonónica, porque el siglo XIX es el siglo del Liberalismo, sino más bien medieval. Estos comentarios de algunos columnistas y hasta editoriales de periódicos expresan que todavía tenemos un sector en la sociedad española, afortunadamente cada vez más pequeño, que no cree que las mujeres seamos iguales a los hombres. Me ha sorprendido la virulencia de la crítica, el tono ofensivo, y, sobre todo, que haya personas con un nivel cultural medio-alto que creen que las mujeres somos inferiores. Creo que se rebelan contra el final del espacio de dominio y poder que se les está acabando. Por ejemplo, en estos treinta años de democracia en la judicatura hemos pasado a un 43% de composición de mujeres. ¿Alguien puede demostrar que la incorporación de mujeres a la judicatura es la razón de que la justicia no funcione?

Está más que demostrado que cuando a las mujeres se les dan las mismas oportunidades que a los hombres en los sistemas de selección de la Administración pública, cosa que no ocurre en la empresa privada, y acceden a puestos de responsabilidad, tienen como mínimo la misma capacitación que los hombres. Siempre cito este ejemplo de la Administración porque es un fiel reflejo de un cambio profundo que ha experimentado la sociedad española.

¿Se ha pensado en la importancia de la educación como factor preventivo?

Con la aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género es la primera vez que en un mismo texto legal se concentran todas las soluciones multidisciplinares que, desde ámbitos muy distintos de la sociedad y de las administraciones, tienen que adoptarse ante este problema. Sólo la suma de todas ellas pueden conducirnos a la reducción de las insoportables cifras de violen-

cia doméstica de nuestro país. Aunque es verdad que el debate parlamentario se ha centrado mucho en el tema de las penas agravadas, se ha ocultado lo que para mí es lo más importante de la ley, su filosofía, que pivota en torno a la convicción de que no sólo de la mano del código penal, de los jueces y de los policías podemos resolver una lacra social cuyas causas son la pervivencia de patrones culturales machistas de discriminación hacia la mujer muy enraizados en la sociedad.

La asignatura pendiente que nos permitirá poner fin a esta lacra social es el gran cambio cultural que se precisa para modificar comportamientos y las formas de actuación. Es verdad que las soluciones son complejas debido a la profundidad de las causas que laten en la historia y en la cultura. En mi opinión la pata más importante de la Ley Integral son las medidas que se contemplan en el ámbito educativo y de la prevención.

¿Cómo se concretará la faceta educativa de la Ley Integral?

He observado que está siendo muy difícil introducir en los planes específicos de estudio y de formación los cambios que exige la Ley, sobre todo en materia de igualdad, aprendizaje contra la violencia, etc. Se trata de conseguir que se concrete, al menos en la educación básica y a través de la nueva asignatura, a pesar de las resistencias de algunas comunidades autónomas –alguna de ellas con una cierta rebelión institucional o con una llamada pública a la objeción masiva de los padres, lo que me parece una irresponsabilidad que desde un poder público se llame al incumplimiento de una ley aprobada en el Parlamento y por tanto, una ley democrática y vinculante para todos y todas las instituciones públicas-. Esta es la llave que en este primer nivel educativo nos va a posibilitar que se estudien conceptos que parece que tienen que ser obvios pero que precisan de formación puesto que ni las televisiones ni en muchos casos el contexto familiar ayuda a que los niños se impregnen de valores de igualdad.

¿Qué papel puede tener la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía en la formación contra la violencia de género?

Hay dos sentencias contra la asignatura que entran en contradicción con los resuelto tanto en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como en el de Asturias. En la sentencia dictada por este último no se reconoce el derecho de los padres a la objeción de conciencia. Será fundamental introducir en esta asignatura dos cuestiones básicas: todo lo relacionado con los valores de la igualdad y la resolución pacífica de los conflictos familiares, que siempre los habrá porque los seres humanos somos complejos de forma individual, por lo que es inevitable que haya disputas entre las



parejas de novios, en los matrimonios o en las uniones de hecho. Por ello es importante educar desde la infancia en la resolución pacífica de los conflictos familiares y personales e introducir la cultura a favor de la igualdad y de la paz familiar. Estoy segura de que esta materia será un buen instrumento formativo.

¿Qué opina del tratamiento que están dando los medios de comunicación a las informaciones sobre los casos de violencia doméstica?

Es de justicia que reconozca la importante contribución de los medios de comunicación al arrancar del silencio un problema que ya teníamos en España y que es universal, pero que aquí estaba muy silenciado. Gracias a las asociaciones de mujeres en su lucha por la igualdad y contra la violencia de género y gracias también a los medios de comunicación hemos podido salir de este silencio. Se aprecia una enorme diferencia entre los medios rigurosos y los programas de televisión *reality shows*, que hacen de los sentimientos y de las cuestiones privadas, de las relaciones de pareja y familiares, un espectáculo público con el fin último de ganar dinero y

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES 2008

CURSOS INTENSIVOS DE PROGRAMACIÓN

www.preparadoresdeoposiciones.com / informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 983 26 61 22 - 666 756 433 y 666 756 439

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

guiados por intereses exclusivamente mercantilistas. Como en democracia no se pueden censurar ni prohibir estos programas, al menos debería darse un paso que vaya más allá de lo que son los códigos de autorregulación, que están sirviendo para los medios de comunicación serios pero que están siendo vulnerados por los *reality shows*. Ha habido casos en España con programas en los que ni siquiera se ha respetado la regla de oro, que es que las dos personas que quieran participar y vender cuestiones íntimas lo hagan con libertad y sabiendo a lo que van. En algunos programas se ha engañado a las mujeres, que se han encontrado con la pareja con la que ya habían roto con violencia.

¿Ofrecen un mejor tratamiento los medios escritos?

En los medios de comunicación serios, sobre todo los escritos, se están haciendo esfuerzos para contrastar de qué forma puede abordarse mejor las noticias que afectan a situaciones de violencia de género. Para mí es irrenunciable que se siga narrando con rigor y sin vulnerar los derechos de intimidad de las personas. Esto ayuda a la concienciación social.

Desde luego tenemos que superar el que los maltratados sigan siendo los grandes desconocidos. Cuando se produce una muerte por violencia doméstica la radiografía suele centrarse en la víctima, por lo que queremos que en estos casos se haga más uso de la opinión de expertos, como ocurre ante el fenómeno del terrorismo, y no de testigos indirectos como los vecinos. Ya estamos cansados de oír opiniones que ofrecen una imagen benévola de los asesinos, pintándolos como una grandes personas y unos señores muy brillantes, que se comportaban con todo el mundo muy bien, o de escuchar justificaciones, como la influencia del alcohol o la droga. Son opiniones bienintencionadas que ofrecen una imagen justificativa del maltratador.

¿Sirven para algo los códigos de autorregulación?

Los códigos de autorregulación son insuficientes porque los medios que hacen este tipo de programas frívolos y de mal gusto los vulneran. En esta legislatura debe apostarse por la creación de los Consejos Audiovisuales. Estos organismos, independientes del poder ejecutivo y del legislativo, funcionan ya en la mayoría de los países de la Unión Europea y en

dos comunidades autónomas, Cataluña y Andalucía, y su misión consiste en velar para el cumplimiento de los códigos de autorregulación que en estos casos pasan a ser códigos de co-regulación. Los Consejos tienen capacidad administrativa para sancionar a los medios ante los incumplimientos de los códigos.

¿Se están aplicando las medidas recogidas en la Ley? ¿Qué papel pueden tener las empresas tanto privadas como públicas?

La ley concreta derechos laborales específicamente para las mujeres que sufren violencia doméstica. También reconoce derechos en el ámbito laboral, lo que supone la posibilidad de que se les abran las puertas para poder escapar de la dependencia económica del maltratador.

Igualmente, contempla el que accedan a la formación profesional aquellas mujeres que en su momento abandonaron el mercado laboral para ser madres y que por razones de edad les resulta muy difícil reciclarse si no es ofreciéndoles formación. Además, está previsto otorgar beneficios a las empresas para estimular los contratos a mujeres que hayan pasado por situaciones de violencia y que, gracias a esta contratación, podrán acceder al mercado de trabajo y, por tanto, tener una fuente de ingresos propios. Hay un apartado de la Ley Integral que conecta más con la Ley de Igualdad y contempla iniciativas como el que las patronales y los sindicatos negocien la aplicación en cada empresa.

¿Para cuándo se afrontará la brecha salarial entre hombres y mujeres?

El gran reto que nos ayudará a reducir las enormes cifras de violencia doméstica es la lucha por la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral y salarial, lo que pasa por la aplicación general de la obiedad de que a igual trabajo, igual salario. Después de treinta años nos encontramos ante un déficit democrático. Desde luego en mi juventud, cuando era estudiante, nunca pensé que nos costaría tantos años conseguir más cuotas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en cuestiones tan básicas como éstas. Es evidente que cuanto más trabajemos para conseguir la igualdad, menos violencia habrá, porque ésta no es más que una expresión de poder y dominio.

“La Ley Integral introduce medidas de acción positiva, no de discriminación positiva”

¿Puede explicar por qué la Ley integral favorece la discriminación positiva de las mujeres?

La Ley Integral introduce medidas de acción positiva, que no de discriminación positiva, en la línea de lo que desde hace muchos años se ha hecho

en el ámbito laboral, lo que se denomina derecho desigual igualitario entre hombres y mujeres para poder conseguir la plena equiparación. El Tribunal Constitucional ha avalado las medidas de acción positiva en leyes anteriores a la Ley Integral precisamente para equiparar a aquellos colectivos que en la

sociedad se hallan en situación de discriminación.

Es constitucional que haya un trato desigual de la ley porque estamos abordando realidades desiguales y distintas, lo que justifica las medidas de acción positiva para superar barreras de discriminación.



educared



Con ella, sus profesores
y ahora también con sus padres,
estamos creando escuela.

Un paso más en la educación
a través de las nuevas tecnologías.

Con el programa de actividades para padres de EducaRed, Fundación Telefónica les facilita la formación necesaria para incorporarse al proceso educativo de sus hijos. Ayudándoles a entender sus necesidades y demandas. Creando una comunidad virtual que sirva como foro de debate, colaboración y puesta en común de las actividades y experiencias de cada uno.

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

www.educared.net

Programas virtuales:

- Portal entre padres
- Cursos de Internet Familias

Programas presenciales:

- Aula Móvil
- EducaRed Innova
- EducaRed Integra
- Escuelas Modelo



Fundación
Telefónica

www.fundacion.telefonica.com



Estatuto universitario

DESPUÉS de los últimos años de ausencia de negociación y de iniciativa por parte del Ministerio de Educación, es preciso abordar lo antes posible el Estatuto del Personal Docente e Investigador de la universidad. En el Tema del Mes se expone y analiza la propuesta que ha elaborado la Federación de Enseñanza de CCOO en tanto que sindicato mayoritario en el sector. En este documento, que ya está listo para ser negociado, se plantea un modelo de carrera profesional, con su correspondiente sistema retributivo y sus conexiones con el Estatuto del Empleado Público. Además se propone la creación de un mapa universitario de calidad que garantice la igualdad de oportunidades.

Pedro González

Secretaría de Universidad FE CCOO

Ya tenemos nueva ministra y, además, nuevo Ministerio



Pedro González
Secretaría de Universidad FE CCOO

En cuatro años ya llevamos tres ministras, tres secretarios de Estado, y no sé cuántos buenos y menos buenos asesores, directores, jefes de algo y demás, que en principio no han sido más que personas que fueron llamadas para arrimar el hombro, que en la mayor parte de los casos lo han arrimado y que a fin de cuentas se han marchado con más pena que gloria

MI agradecimiento para quienes han ejercido el oficio que les ha tocado con buena fe y respeto a las leyes. A otros prefiero olvidarlos por su falta de respeto (no a mí, claro: a la Ley).

Y es que en universidades o no dan con la tecla o no tienen ni idea de lo que quieren. Un observador externo podría pensar que la culpa la tiene el retraso que nos ha provocado tanto cambio legislativo errático desde 1996. Pero desde 2004 ha habido tiempo suficiente para acabar con las indecisiones y el retraso. De nuevo, para un observador externo, podría parecer que todo lo que se está desarrollando en las universidades es voluntarista y autodidacta. O sea, que no hay nada organizado para el futuro.

Pero lo que más preocupa es la pérdida de valores democráticos. Así de claro. No han respetado la Ley. No han respetado el derecho constitucional a la negociación colectiva. Han urdido triquiñuelas para no cumplir las leyes ni los acuerdos. Se han saltado alegremente los compromisos y han faltado a la palabra dada con frecuencia. En algunas cuestiones sólo nos ha quedado la vía judicial como salida.

Su situación mayoritaria en el Congreso por mor de la democracia debería hacerles considerar la legitimidad del resto de instituciones de nuestro Estado como son/somos los

agentes sociales. La democracia en lo sindical es el proceso de elecciones sindicales que nos da a cada organización el nivel de representatividad que los trabajadores y trabajadoras quieren. Queremos negociar formalmente las condiciones de trabajo del personal de las universidades: el acceso, los baremos y requisitos para la transformación de los TEUs, la carrera profesional, las retribuciones (incluido el incremento de las pagas extra)...

El magnífico trabajo que llevó a la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público lo están desmontando en algunas comunidades autónomas al excluir a los trabajadores de la universidad de las mesas de negociación in situ. En el Estado aún no se ha constituido la Mesa de universidad.

El poso que deja en la sociedad este tipo de actitudes es muy difícil de limpiar. Y provoca la abstención y el desencanto en la participación democrática. A pesar de todo, el optimismo combativo que caracteriza a las personas que trabajan en el sindicato más representativo de este país, que concurre a elecciones (como el PSOE) cada cuatro años, que revalida y aumenta su representatividad proceso tras proceso, nos hace afrontar esta "nueva etapa" con una esperanza que, en el polo opuesto a los guantes, es lo último que se pierde.



Un nuevo modelo de carrera profesional en la universidad

La adaptación a la metodología y las exigencias del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior es uno de los principales retos que, en los próximos años, deberá afrontar la universidad española. La convergencia con el llamado proceso de Bolonia y la homologación de los títulos exigirán un gran esfuerzo de modernización de nuestro sistema de enseñanza superior

Víctor Climent Sanjuán
Universidad de Barcelona

EN ESTE contexto, el éxito o fracaso de la adaptación al Espacio Europeo dependerá fundamentalmente de dos objetivos: el incremento sustancial de la financiación pública de las universidades y la mejora de la capacitación docente e investigadora del profesorado universitario.

La universidad es un espacio muy complejo, donde interactúan muchos de los vectores que configuran la estructura, el progreso y el bienestar de nuestra sociedad. Es, además, un lugar de conocimiento y libertad que forma alumnos y alumnas con capacidad crítica y compromiso social y que dota a la sociedad, a través del conocimiento científico, de un mayor progreso.

Sin embargo, para cumplir con dicha misión la universidad requiere de un personal docente e investigador bien capacitado, bien formado y, sobre todo, bien pagado y es, en este contexto, donde cabe entender la Propuesta de Estatuto de PDI presentada por nuestro sindicato.

Entre los diversos capítulos contenidos en dicha propuesta, todos ellos relevantes, quiero destacar dos de especial importancia, tanto por su novedad como por la oportunidad, al abrigo del nuevo Estatuto del Empleado Público (EBEP): La carrera profesional y la nueva estructura retributiva.

La carrera profesional

Según la LOU y la LOMLOU, los cuerpos del personal docente e inves-

tigador funcionario quedan exclusivamente reducidos a catedráticos de universidad y titulares de universidad, resultando la única posibilidad de promoción el ascenso de titular a catedrático, además de la posible transformación de los TEUs y CEUs a TUs.

Por otra parte, nuestra universidad tiene una estructura piramidal y jerarquizada donde, necesariamente, hay un menor número de catedráticos que de titulares.

Esto significa que en un contexto muy favorable, sólo uno de cada tres, cuatro o cinco profesores titulares puede alcanzar una cátedra, y no por falta de méritos, sino por la propia estructura piramidal del sistema. Así pues, si queremos que exista una verdadera carrera profesional y una pro-

moción efectiva hemos de crear niveles o subgrupos que permitan que el profesorado vaya promocionando a lo largo de su vida académica, independientemente de si obtiene o no una cátedra.

Siguiendo las directrices del EBEP, parece muy razonable establecer varios grados o niveles para que la promoción profesional sea real. En caso contrario nos encontraremos con una realidad desoladora. Para evitar este escenario proponemos la creación de cinco niveles de carrera horizontal, que serán totalmente independientes del cuerpo de pertenencia (CU, TU, CEU y TEU) y que, básicamente, tendrá efectos económicos. Para conseguir la máxima transparencia en todo el proceso, proponemos

No fuerce su voz *utilice la técnica*



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



 **916347786**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ

Utilice SPOKEMAN





que el acceso a cada uno de estos niveles venga determinado por un sistema de puntos, que debe ser objeto de negociación colectiva, cuyo objetivo principal sea premiar los méritos acumulados del profesorado, en sentido muy amplio, y no la pertenencia a un cuerpo concreto universitario. Básicamente, proponemos que la carrera horizontal esté basada en los siguientes méritos: antigüedad, méritos docentes, méritos de investigación, transferencia de conocimiento y otros méritos de investigación, desarrollo de actividades relevantes en el marco de la universidad que contribuyen a la mejora de la institución y a la excelencia universitaria, méritos de gestión académica y formación.

Nueva estructura retributiva

Nuestra propuesta establece un modelo retributivo que parte del propósito de establecer una remuneración adecuada, digno y suficiente a las funciones propias del profesorado universitario. Por ello, y siguiendo las directrices señaladas por el EBEP, queremos que las nuevas retribuciones se clasifiquen en 2 grandes grupos: retribuciones básicas y retribuciones complementarias.

Las retribuciones básicas, que son competencia exclusiva del Estado, serán el sueldo y los trienios. Mientras

Según el EBEP, las retribuciones complementarias serán establecidas por las correspondientes leyes de cada administración pública

que las retribuciones complementarias son las que retribuyen las características del puesto ocupado, el nivel de la actividad docente, la investigación, la carrera profesional y el desempeño o productividad.

Según el EBEP, estas retribuciones complementarias serán establecidas por las correspondientes leyes de cada administración pública y muy probablemente serán competencia de las comunidades autónomas.

Concretamente, proponemos que esta retribución complementaria esté compuesta por:

- Un Complemento General Docente que retribuye la peculiaridad de la actividad docente. Este complemento constará de 2 componentes: Un componente de cuerpo (proponemos 3 niveles equivalentes de: 30 para CU, 29 para TU y CEU y 28 para TEU). Y un Componente de nivel de enseñanza que constará de 2 niveles. Doctor y no Doctor.
- Un Complemento de Carrera destinado a retribuir el grado alcanzado en la carrera profesional. Esta

compuesto por 3 componentes: Componente Docente, Componente de Investigación y Componente de Progresión Académica (incluye los 5 niveles de carrera profesional).

- Un Complemento de Puesto, equivalente a los actuales complementos de cargo establecidos en el BOE y los especificados en los respectivos estatutos de cada universidad.
- Un Complemento Autonómico, equivalente al propio de cada comunidad autónoma.
- Un Complemento de Productividad, destinado a retribuir el desarrollo de actividades docentes y de investigación, adicionales y excepcionales.

A modo de conclusión, cabe señalar que esta nueva estructura retributiva permite, por una parte, recuperar la considerable pérdida de poder adquisitivo que ha venido sufriendo el profesorado universitario desde 1989 hasta la actualidad. Y, por otra parte, facilita una verdadera carrera profesional mucho más acorde con la realidad social y profesional actual.



¿Por qué es necesario un Estatuto del Personal Docente e Investigador?

La Federación de Enseñanza de CCOO planteó en abril de 2004 que se elaborase un Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI). La causa de esta decisión fue el intento del Gobierno del PP de modificar el decreto de régimen del profesorado

Ángel Ponce y José Palazón
Secretaría de Universidad FE CCOO

EN VARIAS reuniones de equipo de PDI se estudió la conveniencia de abordar el cambio del Real Decreto de régimen del profesorado universitario elaborado en 1985 y que sigue regulando, a pesar de los profundos cambios que han sufrido en las universidades, las condiciones de trabajo del profesorado (derechos, deberes, jornada, vacaciones...). En el último Gobierno de Aznar, después de aprobar su LOU, se llevó a la Mesa Sectorial de Universidades la propuesta de modificación del Real Decreto, que había sido consensuada en el Consejo de Universidades con los Rectores.

CC.OO. elaboró una serie de propuestas alternativas y de críticas a ese documento (especialmente en lo relativo a jornada, excedencias, jubilación

anticipada, competencia de las CC.AA. en las retribuciones..., que han servido como punto de partida para nuestras alternativas a la LOU, y para la elaboración de la propuesta de Estatuto, junto a las propuestas de modificación del sistema retributivo de 1989 que se han realizado.

Con el cambio de Gobierno, y ante la posibilidad de modificación de la LOU, las propuestas de CC.OO. incorporaron la necesidad de elaborar un Estatuto del personal de las universidades que englobase todo lo anterior, y otras como las relativas al régimen de compatibilidades... para adaptarse a la nueva realidad de las universidades inmersas en la reforma de Bolonia.

Finalmente, en una de las disposiciones de la modificación de la LOM-LOU se incorporó parcialmente la enmienda presentada por CC.OO. en la que se recoge que, en el plazo de un año desde su entrada en vigor, se elaborará un Estatuto para el personal docente e investigador. Este mandato no se ha cumplido hasta ahora y con toda seguridad no se cumplirá en el plazo dado por la ley.

Tras un año de debates en Secciones Federales y proceso de enmiendas abierto a toda la afiliación, CC.OO. ha presentado el 10 de marzo pasado la propuesta de Estatuto de Personal Docente e/o Investigador, ante los ministerios de Educación, Administra-

Los cuerpos docentes universitarios siguen siendo de carácter estatal y la LOMLOU no los ha modificado

18.600 IMÁGENES FIJAS CON 584 GUIAS DIDÁCTICAS PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

EN INTERNET PODRÁ VER LAS IMÁGENES DE CADA TEMA CON SUS TÍTULOS

www.hiares.es

AHORA DISPONIBLES EN: CD-Rom , DVD y DIAPOSITIVAS



ciones Públicas y Economía y Hacienda, así como a los Rectores de las Universidades.

Además de todo lo anterior, cabe preguntarse ¿por qué es necesario un Estatuto del PDI?

Los cuerpos docentes universitarios siguen siendo de carácter estatal y la LOMLOU no los ha modificado. Es más, siguen reservándose al Gobierno central competencias normativas como las retributivas y de acceso.

Este hecho determina la necesidad de un Estatuto que regule las condiciones laborales de los cuerpos docentes así como el acceso, la carrera profesional, estructura salarial, jornada, derechos, deberes, los permisos y licencias, la acción social o la salud

laboral, y en definitiva, las condiciones de trabajo. Asimismo, el Estatuto debe contener garantías mínimas de carácter estatal para el profesorado contratado, dejando su mejora y ampliación a lo que marque la negociación colectiva.

A lo anterior hay que añadir el hecho de que las competencias en materia de Educación Superior están transferidas desde el año 1995 y hace que determinadas cuestiones tengan que articularse en el complejo triángulo: Estado-comunidad autónoma-universidad. De ahí que la LOMLOU, en el título IV, cuando habla de la coordinación universitaria, contemple la creación de la Conferencia General de Política Científica en la que están pre-

sentes todos los responsables de la enseñanza universitaria en el Consejo de Gobierno de las CC.AA.

No cabe duda que el Estatuto del personal es un convenio marco, que merece nuestra atención, porque lo hemos argumentado y conseguido introducir en una ley. En definitiva, unifica la regulación existente y el nuevo marco que establece el EBEP obliga al gobierno a negociarlo con los representantes de los trabajadores. CC.OO. va a exigir esa negociación y la ruptura de los malos hábitos del MEC que siempre ha “consultado” a los sindicatos y ha “negociado” con los rectores.

El nuevo Estatuto debe contemplar los cambios que se prevén en los próximos diez años en el sistema universitario. El mapa político que resulta de la configuración del Estado autonómico obliga a tener en cuenta el marco competencial y las consecuencias derivadas para la negociación colectiva del personal de las universidades. El reciente Estatuto Básico del Empleado Público también marca un antes y un después en la negociación colectiva en el ámbito de la Función Pública y deja muy acotados los marcos competenciales.

Pero desde un punto de vista internacional, en la consecución y defensa de los derechos laborales de los trabajadores no se puede compartimentar el trabajo sindical y la lucha de unos no puede estar al margen de los otros, ya que el objetivo es común a todos los trabajadores.

Desde una perspectiva organizativa esto supone un reto si queremos superar la división actual en los marcos de negociación. Por ello debemos trabajar en la articulación de la negociación colectiva con la mayor pericia e inteligencia posible.

Este será uno de los temas que la Federación de Enseñanza tendrá que plantearse dentro de la organización estructural y la armonización que, entre los diversos niveles, ha de llevarse a cabo para que los principios federales y confederales sean un hecho y desaparezcan los recelos mutuos.

Las transferencias de las competencias en materia de Educación Superior hace que determinadas cuestiones tengan que articularse en el complejo triángulo: Estado-comunidad autónoma-universidad





Momentos de gran incertidumbre

Con la aprobación de la LOMLOU se llegó al compromiso de la elaboración de un Estatuto para el PDI. El mismo día se aprobaba el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que incorporaba aspectos muy importantes tanto de la negociación colectiva como de mejoras en aspectos laborales para los empleados públicos

María José Saura

Secretaria de Universidad de CCOO de Catalunya

UNA de las características más relevantes del EBEP es la flexibilidad y la descentralización a las comunidades autónomas. La LOMLOU a su vez también recoge una mayor descentralización. Este proceso se enmarca en una gran transformación de las universidades, motivada en parte por la convergencia europea.

Uno de los aspectos más importantes que deben considerarse es si conviene o no un modelo único de universidad. Teniendo en cuenta que en los diferentes territorios hay necesidades y realidades diferentes, de momento no parece lo más aconsejable optar por un modelo único.

Por tanto, el Estatuto tiene que dotar de más flexibilidad al sistema, garantizando una carrera profesional

y una estructura retributiva acorde con el entorno, como ya está ocurriendo con otros empleados públicos que ya han sido transferidos a las comunidades.

Por otra parte, debido a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI) se ha vuelto a abrir el gran debate del papel de la universidad y sobre todo de a quién ha de servir ésta.

En su plan estratégico, publicado el mes de marzo, la patronal CEOE vuelve a aterrizar con el tema de que la actividad académica debe orientarse para satisfacer las necesidades de las empresas. Parece ser que vive en su

mundo al margen de la sociedad, pues no tiene en cuenta otras cuestiones tan relevantes como que, con el crecimiento económico de estos últimos años, nuestro país se ha convertido en un polo de atracción de miles y miles de personas provenientes de muchos lugares.

Por tanto, tendremos que plantearnos que nuestras universidades hagan un esfuerzo en formar a toda esa cantidad de profesionales necesarios en sectores como la educación, la sanidad, los servicios sociales, las infraestructuras y demás áreas que están íntimamente ligadas a este crecimiento de la población, para seguir en un modo social del estado del bienestar.

No parece lo más aconsejable optar por un modelo único de universidad teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los territorios



Claro que en septiembre de 2007 Angel Gurría, secretario general de la OCDE, daba una conferencia en Valencia que llevaba por título "Supporting the contribution of Higher Education Institutions to Regional Development" en la que decía entre otras cosas, también, que las universidades debían adaptarse a las necesidades de las compañías y al desarrollo regional, citando ejemplos como los del Silicon Valley y Stanford y el MIT y el área de Boston. De este modo se olvidan ejemplos de modelos territoriales como el finlandés, con una dimensión más social, y hoy por hoy ejemplo en innovación, y dotado, además, con uno de los sistemas educativos de mayor calidad del planeta.

Es cierto que más que nunca debemos reivindicar el principio de Academic Freedom, afortunadamente universal, ante opiniones como estas.

Por otra parte, en momentos de recesión económica siempre se hace más difícil justificar una financiación pública en materia de Innovación e Investigación.

La sociedad tiene otras prioridades más inmediatas, por lo que resulta de vital importancia la coordinación estrecha entre la universidad y los diferentes organismos de investigación, tanto públicos como privados, así como también con las empresas, centrándose fundamentalmente en cómo se gestionan los recursos para garantizar la calidad, la equidad, la igualdad de oportunidades y demás principios de la Dimensión Social del Sistema Universitario y de Investigación.

Estos últimos años se han hecho



Es preciso construir un mapa universitario de calidad y sostenible en el tiempo, que garantice la equidad, la igualdad de oportunidades

estudios interesantes sobre los diferentes modelos de universidad en el mundo y sobre cuáles son los posibles escenarios.

Uno de los primeros fue realizado por el CERI, de la OCDE, presentado en la conferencia de ministros de junio del 2006, en el que se definen cuatro escenarios en dos ejes: uno, la orientación nacional vs internacional, y el otro, la orientación desde la administración vs el mercado. Este estudio ya ofrecía una información interesante de las pautas que están siguiendo las universidades en diferentes entornos.

Recientemente la Comisión Europea ha presentado un estudio titulado Engaging Philanthropy for University research, que recoge cuatro modelos de universidad. Esta vez los ejes son,

uno la procedencia de la financiación (Tasas estudiantes, Corporaciones, Fundaciones...) y el otro, los actores que lideran la Universidad (Staff Académico, staff Gerencial...).

En este estudio los dos puntos clave son quién financia y quién decide cómo se gestionan estos recursos. Si queremos que la universidad siga siendo un bien social deberemos poner más énfasis en quién decide que en quién financia.

La universidad, además de ser el centro neurálgico de nuestro sistema socioeconómico, tiene que estar al servicio de la ciudadanía, lo que conlleva también estar al servicio de la formación de las personas con espíritu crítico, garantizando un mayor acceso de los estudiantes pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos, con el fin de garantizar, entre otras cosas, la cohesión social.

Todos y cada uno de estos aspectos se deberán tener en cuenta a la hora de desarrollar el EEES y EEI en todos y cada uno de los territorios, construyendo un mapa universitario de calidad y sostenible en el tiempo, que garantice la equidad, la igualdad de oportunidades y que, en definitiva, sea el motor del progreso hacia una sociedad más justa, más solidaria y más cohesionada.

Intercambios

Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.

Si te interesa, escribe a:

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton
Syndicat National des Enseignements de Second degré
46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13
Fax (33) 1 40 63 29 68
E-Mail: internat@snes.edu

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que deseas intercambiar y la región de acogida.

La globalización de los derechos laborales y sociales

José María Fidalgo
Secretario general de CC.OO.

LA FALLA en la globalización se da en que se globalizan los mercados pero no los derechos, de la misma forma que Marx descubrió que la falla en el sistema capitalista era que la generalización de la producción capitalista rompía con la ideología liberal burguesa de la igualdad y generaba desigualdades masivas y evidentes. La globalización del mercado sin globalización de los derechos sociales provoca serios desastres. En el primer mundo provoca deslocalizaciones e inmigración que rompen el mercado de trabajo. En el Tercer Mundo lleva allí a empresas que esclavizan y se producen migraciones masivas tan fuertes como las que provocó el capitalismo industrial.

Por eso, que hoy las empresas hablen de responsabilidad social nos parece un avance cultural.

Significa que ellas mismas reconocen que deben paliarse las quiebras sociales que provoca la expansión del mercado sin garantizar los derechos sociales, porque reconocen que, sin estabilidad social, ni siquiera se garantiza el desarrollo del mercado.

El movimiento sindical aborda sus objetivos en la era de la globalización como lo hizo en la era de la revolución industrial: hacer del conflicto social un vector de civilización del sistema capitalista a escala planetaria.

El movimiento sindical tiene una larga historia. Desde la fundación de la Primera Internacional se han producido multitud de crisis y escisiones. Pero hoy dos organizaciones sindicales como la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) se han unido en la mayor internacional de la historia.

En Viena, el 1 de noviembre de 2006 se culminó un proceso gestado desde



La Confederación Sindical Internacional está constituida por 1.500 delegados y delegadas en representación de 180 millones de trabajadores y 300 confederaciones sindicales

hacia dos años: la fusión de la CIOSL y la CMT en una nueva internacional sindical a la que, además, se han adherido centrales sindicales libres que no pertenecían a ninguna de las dos. La nueva central es la Confederación Sindical Internacional, constituida por 1.500 delegados y delegadas en representación de 180 millones de trabajadores y 300 confederaciones sindicales.

¿Por qué se ha producido este hecho? Por la reflexión sincera y el reconocimiento público de que no hay motivos para la división sindical. Las dos corrientes han hecho autocrítica. La CIOSL, de tendencia socialista, siempre quiso ajustar las cuentas al capitalismo, pero, quizás, no enfatizó lo suficiente en el objetivo de poner como valor prevalente la dignidad de la persona. La CMT, de tendencia cristiana, se preocupó menos de ajustar las cuentas al capitalismo y cayó en la cuenta de que sin ello era difícil sostener como objetivo la dignidad de

todas las personas. La fundación de la nueva internacional fue un acto sencillo pero de mucho simbolismo y hay que conseguir que sea de mucha trascendencia.

Su plan de acción se basa en la afirmación de que, sin la globalización de los derechos, se rebajarán los estándares sociales del primer mundo y se prolongará la esclavización de los trabajadores del Tercer Mundo, que no cuentan con leyes que los protejan. Se basa también en la afirmación de la necesidad de que los trabajadores tengan una voz única para reivindicar el trabajo como la mayor riqueza del planeta y el único generador de derechos sociales y políticos. Asimismo, se atiende también a una necesidad de interlocución con los organismos internacionales como la ONU, el Banco Mundial, la OMC o el FMI.

La razón última de esta organización es la solidaridad. "Mi fortaleza está en la fortaleza de los demás".

En defensa de la función docente

Dice el escritor Arturo Pérez-Reverte en un artículo publicado en la prensa con el título "Permitidme tu-tearos, imbéciles", que tiene más peligro un imbécil que un malvado, pero yo creo que lo más peligroso es un malvado imbécil

Marcelino Flórez

Profesor de Enseñanza Secundaria

NO ME GUSTA leer lo que escribe cualquier prepotente y hacía décadas que no leía a este escritor, hasta que un amigo me envió por correo electrónico el artículo referido y otro día apareció colgado en el tablón de la sala de profesorado y más tarde encontré fotocopias en el sindicato. Tuve que leerlo.

Tengo entendido que don Arturo es uno de los autores de novelas o algo así más leídos en España. Menos mal que "nuestros jóvenes carecen de comprensión lectora", porque si entendiesen el mensaje (in)moral de este académico, presente en todos sus escritos, tendrían que intervenir con rapidez los monopolistas del orden moral, a cuyo servicio, por cierto, se halla. (Y si alguien tiene dudas, que lea el artículo que le publicó *El País* en la cuarta página el día 24 de enero. De paso, al leer este artículo, no tendrá que comprar su nueva y oportunista novela).

Me siento enteramente aludido en su artículo referido. Aludido como profesor que ha tenido en sus "manos infames la enseñanza pública en los últimos veinte o treinta años", exactamente treinta y tres cuando termine el curso. Aludido como miembro de un sindicato de enseñanza que apoyó las reformas educativas. Aludido como votante de los partidos de la izquierda que hicieron posible aquellas leyes de enseñanza. Aludido como miembro del profesorado que acudía a formarse en Escuelas de Verano y cursos de los entonces Centros de Profesores, es decir, de los "pedagogos cantamañanas". Aludido por haber aprendido y usar en mi vida diaria el "género y



El Informe PISA es, más bien, un invento muy deficiente de la OCDE, nada inocente y poco válido para contemplar los múltiples factores que influyen en el proceso educativo

génera". Aludido, en fin, por "mentar a mi madre", que, gracias al latín que aprendí de pequeño, entiendo que usted, señor académico, con ese eufemismo ha querido decir, refiriéndose a mí, "me cago en tu puta madre".

Todo esto que usted ha dicho, tan fuerte, contra mí y contra el sindicato al que pertenezco y contra los partidos a los que voto, todo eso lo ha dicho por algo que ha aprendido de oídas. Es usted el perfecto modelo de tertuliano, ese nuevo ser de los medios

de comunicación que sabe de todo y lo manifiesta con osado desparpajo.

Hace años leí otro artículo de este mismo autor, sobre el mismo tema, con las mismas ideas, en el mismo espacio, aunque con una forma menos agresiva. Tenía, eso sí, el mismo fundamento del osado tertuliano. Trataba de la LOGSE y una sola cosa era evidente: como la mayoría de los que opinan sobre esa ley, desconocía el texto, o no lo había leído o no había entendido ni jota.

En el artículo del número 1054 de *XL Semanal*, del 6 al 12 de enero de 2008, el fundamento de las ideas procede del Informe PISA. Concedamos el beneficio de la duda y aceptemos que haya leído de ese informe algo más que los titulares de la prensa diaria. Pero estoy seguro de que desconoce todo sobre la forma como se ha hecho el Informe. ¿Se ha preguntado, por ejemplo, cómo se han seleccionado los centros estudiados y, dentro de cada uno de éstos, cómo se eligió al alumnado que participó? Por si fuera de su interés, le diré que en la provincia donde trabajo los centros no fueron seleccionados con criterios científicos y, ni siquiera, objetivos; y lo mismo ha ocurrido con el alumnado que ha realizado la prueba. En algún caso la prueba no fue hecha por alumnado de la edad requerida y designado al azar, sino por cursos completos, independientemente de la edad de los chicos y de las chicas, y, sobre todo, sin tener en cuenta cómo había sido agrupados esos alumnos y alumnas al principio del curso o, lo que es peor, teniendo en cuenta que se trataba de grupos selectos. En otros casos se extrajo de la lista a cierto número de alumnado "con problemas". ¿Se ha

preguntado este aprendizaje de tertuliano en cuántos centros se manipuló la ejecución del Informe? ¿O no necesita hacerse esa pregunta porque confía ciegamente en los gobiernos (autónomos, al menos, como el de Esperanza Aguirre)? Porque no creo que confíe en el gobierno de imbéciles al que tanto increpa y en la compañía privada a la que ese gobierno encargó la ejecución del estudio.

El Informe PISA no es un dogma y, ni siquiera, ha sido sometido aún a una crítica independiente. Es, más bien, un invento muy deficiente de la OCDE, nada inocente y poco válido para contemplar los múltiples factores que influyen en el proceso educativo. El que los dioses mediáticos lo hayan beatificado no añade nada a su favor, más bien al contrario.

Le vendría bien al autor del artículo que comentamos tener en cuenta algunas observaciones del mismo Informe PISA, que achaca a la posición social de la propia familia nada menos que el 50% de la responsabilidad en el rendimiento educativo, asigna otro 18% a la composición socioeconómica del conjunto de familias del centro educativo y reserva un raquíco 6% de responsabilidad a la escuela, es decir, a las características didácticas y organizativas de los centros. Sólo este dato es suficiente para desbaratar el tremendo insulto que el autor del artículo reserva al presidente del Gobierno.

Pues bien, con una base tan poco sólida, este ilustre académico de la lengua se ha permitido lanzar un insulto hiperbólico a la docencia pública, al Gobierno de la izquierda y a la población ocupada en la enseñanza. No nos lo merecemos, por lo poco fundamentado y por lo desmedido. Por eso, sólo cabe concluir que nos hallamos ante un imbécil malvado o ante un malvado imbécil. Le dejo al señor Pérez-Reverte que elija la definición que mejor se acomode a su persona.

Lo malo es que, junto a otros tales, ex ministros famosos y de las ondas de Madrid, aún se halla en la cresta de la ola. Nos queda la esperanza de contemplar la caída.



Belén de la Rosa
Secretaría de Juventud y Cultura FE CCOO

CCOO lucha para combatir la homofobia y la transfobia

EL 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales. Según el informe Kinsey¹ el 10% de la población es homosexual, bisexual o transexual. Puesto que en la enseñanza hay más de 1.400.000 trabajadores y trabajadoras, 140.000 son lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT).

CCOO ha venido trabajando en la elaboración de materiales que aborden pedagógicamente la diversidad afectiva y sexual en el aula como algo natural, para incorporarlo así en el centro educativo. La campaña escolar “Yo, en contra de la homofobia” el cómic y la guía didáctica “El amor y el sexo no son de un solo color”, “25 cuestiones sobre orientación afectiva y sexual” y los cursos de formación del profesorado, son ejemplos del compromiso que CCOO ha mantenido con las alumnas lesbianas, alumnos gays, bisexuales o transexuales. Toca ahora dar un paso más en este compromiso con los docentes LGBT y trabajadores y trabajadoras de la enseñanza LGBT.

Salir del armario en un centro de trabajo educativo sigue siendo una asignatura pendiente, una alternativa por la que pocas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales optan, entre otras cosas por la poca disponibilidad de los compañeros y compañeras a entender que otras formas de afecto son posibles. La presunción de que nuestros compañeros y compañeras son heterosexuales es un error que provoca, en mayor o menor grado, una situación de exclusión para aquellos docentes LGBT en primer lugar y para el alumnado LGBT en segundo, que no encuentra referentes positivos entre el profesorado.

Impulsar medidas en los centros que garantice la igualdad entre toda la planti-

lla es un objetivo primordial incluido en las políticas sindicales de Comisiones Obreras. Hacer una apuesta seria y exigir de la Administración educativa un plan integral en contra de la homofobia y transfobia en contextos escolares, incorporar medidas en los proyectos educativos del centro que favorezcan la diversidad afectiva y sexual, ser elemento activo en la eliminación de cualquier comentario, chiste o adjetivo peyorativo en el ámbito escolar, controlar que la bibliografía recomendada no contenga contenidos sexistas y/u homófobos, incorporar bibliografía en las bibliotecas escolares sobre homosexualidades y transexualidades, son medidas muy sencillas que suponen un gran paso para contribuir a un ambiente inclusivo para todas las personas que conviven en un centro educativo, sea cual sea su orientación afectiva y sexual.

Corresponde a CCOO incorporar medidas en el ámbito de la negociación colectiva que prevenga situaciones de discriminaciones por motivo de orientación sexual, introducir cláusulas en los convenios colectivos, garantizar la permanencia para las personas transexuales en su puesto de trabajo en su proceso de reasignación de sexo, generar un espacio sindical en el que trabajadoras lesbianas, trabajadores gays, bisexuales o transexuales se sientan referenciados en una organización sindical que lucha para combatir la homofobia y la transfobia en espacios educativos y académicos.

El 17 de mayo volvemos a celebrar el Día Internacional en contra de la Homofobia y la transfobia. Hay que recordar que aún hoy en más de 80 países la homosexualidad está perseguida, prohibida o penada como delito, y en aproximadamente unos ocho de ellos con la pena de muerte.

1 Sexual Behavior in the Human female (1953, reprinted 1998).



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas



■ Cobro de trienios de interinos

¿Puede reclamar un funcionario en prácticas el cobro de los trienios que ha obtenido como funcionario interino?

L.C.V. Valladolid

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 25, relativo a las retribuciones de los funcionarios interinos, en su punto segundo, establece que “se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo”.

El Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero de 1986, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, reconoce, a los efectos retributivos que se regulan en esa disposición, el derecho a percibir durante la prestación de servicios como funcionario en prácticas, los trienios que tuvieran reconocidos. El MEC, en las Instrucciones de 26 de marzo de 2008, considera que “los funcionarios en prácticas de los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que tengan reconocidos trienios como funcionarios interinos, tendrán derecho a percibir estos trienios durante el tiempo en el que su régimen jurídico sea el de funcionario en prácticas”. Por lo tanto, no puede existir diferenciación de trato en el abono de este concepto retributivo entre los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación y los que prestan servicios en las comunidades autónomas, por lo que consideramos que se debe abonar el trienio consolidado durante el periodo de interinidad.

■ Baja laboral en tiempo de vacaciones

En el caso de una incapacidad temporal sobrevinida durante el periodo de vacaciones, ¿se tiene derecho a poder disfrutar las vacaciones una vez finalizada la baja laboral?

J.M.G. Madrid

El Tribunal Supremo, en sentencia de 3 de octubre de 2007, considera que “a diferencia de lo que sucede con el supuesto de la maternidad, una enfermedad o accidente concurrentes o sobrevinidos en el periodo de vacaciones no alteran el estado de “inacción o total omisión de actividad” que caracterizan a este último, ni desvirtúan normalmente el efecto de reparación de la fatiga producida por el trabajo prolongado que constituye la finalidad de las vacaciones. No parece que los afectados en incapacidad temporal necesiten reparar la fatiga acumulada en el trabajo cuando han estado ausentes del mismo varios meses, aunque sea como lo es por causa plenamente justificada. Es cierto que los proyectos personales de vacaciones del trabajador se pueden torcer por una situación de incapacidad temporal, pero los proyectos de vacaciones y, en general, los proyectos humanos se pueden torcer también por otras muchas causas imprevisibles e inevitables.

Así, en principio, el trabajador que por causas no achacables al empleador, especialmente debido a una incapacidad laboral, no puede disfrutar de sus vacaciones en el periodo determinado ni dentro del plazo máximo, pierde el derecho a ellas”, es decir, no tiene derecho al señalamiento de un periodo vacacional distinto.

■ Privacidad en los ordenadores del centro

¿Es compatible el grado de protección de la intimidad con la existencia de controles legales sobre los ordenadores por parte de la dirección del centro?

M.P.C. Teruel

El Tribunal Supremo asimila la existencia de controles legales sobre los ordenadores por parte de la dirección, a los de las llamadas telefónicas, correo electrónico y archivos personales del trabajador incluidos en el ordenador.

La protección de la garantía podría ser más discutible en este último caso, toda vez que se trata de archivos temporales que se guardan en el ordenador después de cada visita a lugares de Internet y, por ello, tienen más bien la consideración de rastros o huellas de la navegación realizada que de informaciones de carácter personal que se guarden con carácter reservado.

No obstante, el Tribunal considera que este tipo de archivos también se incluyen en el ámbito de protección de la intimidad personal, puesto que así lo ha declarado recientemente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al señalar que se encuentran incluidos en la protección del artículo 8 del Convenio respecto a la información derivada del regimiento del uso personal de Internet.

Esos archivos pueden contener datos sensibles en orden a la intimidad, en la medida que pueden incorporar datos relevantes sobre diferentes aspectos de la vida privada.



Algunas propuestas para la escuela del nuevo siglo

Juan Jorganes

Edita Octaedro-MEC-FIES. Precio: 10,80 euros.

Este libro que cierra la colección *La escuela del nuevo siglo*, pretende sintetizar en cinco capítulos las alternativas que se proponen en los anteriores y se recogen algunos textos elaborados por personas vinculadas a la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), presentados en seminarios, jornadas o escuelas de verano. En el primer capítulo el autor trata de responder a la pregunta sobre el origen de la escuela actual, para dejar constancia de las diferencias entre el pasado y el presente; el segundo capítulo parte de la pregunta "¿Qué sociedad?"; y el tercero de la cuestión "¿Qué alumnado?". La situación del profesorado y de los profesionales de la educación, los ejecutores de las políticas educativas, ocupan el capítulo cuarto. El capítulo quinto arranca de la pregunta "¿Qué escuela queremos y necesitamos?"

Las grandes preguntas sobre la educación se pueden resumir en cuatro: qué sociedad, qué alumnado, qué escuela y qué profesorado. Lo importante es que demos respuestas adecuadas a la sociedad en la que vivimos y al alumnado que acude a las aulas; que tengamos un modelo de escuela según la sociedad y alumnado y que el profesorado sea el que sociedad, alumnado, y escuela necesitan.

La sociedad del siglo XXI se transforma con rapidez y la tecnología evoluciona a gran velocidad, como nunca había ocurrido en la historia de la humanidad. Las respuestas van dirigidas a esa escuela que forma parte de la sociedad y a conocer a los niños, niñas y jóvenes del mundo en el que vivimos, y por eso el libro pretende dejar constancia de las diferencias entre el pasado y el presente; y para fijar toda la atención en este presente que no podemos eludir.

La fórmula preferida del profesor

Yoko Ogawa

Traducción: Y. Sugiyama y Héctor Jiménez

Editorial Funambulista. Precio: 13,95 euros



Esta novela cuenta la historia de una madre soltera que entra a trabajar como asistente en casa de un viejo y huraño profesor de matemáticas que perdió en un accidente de coche la memoria. El profesor se encierrará con la mujer y su hijo de 10 años, al que bautiza «Root» («Raíz Cuadrada» en inglés).

Treinta años de derechos humanos en España

Asociación Pro Derechos Humanos de España

Editorial Icaria. Precio: 16 euros



Con motivo del 30 aniversario de su creación, la Asociación Pro Derechos Humanos de España responde a su visión sobre el balance de los derechos humanos en nuestro país. Para ello ha contado con expertos como Manuela Carmena, José Antonio Martín Pallín y Federico Mayor Zaragoza.

Marx y la tradición del pensamiento político occidental

Hannah Arendt

Traducción: Agustín Serrano de Haro

Ediciones Encuentro. Precio: 19 euros



La pensadora Hannah Arendt expone en este estudio su tesis de que con Marx se clausura la tradición de filosofía política cuyo origen se remontaba a la obra de Platón. El libro, que completa su obra maestra *Los orígenes del totalitarismo*, examina en profundidad el marxismo como el único elemento ideológico que conectaba la terrible novedad totalitaria con la tradición de pensamiento político de Occidente. También se incluyen sus reflexiones sobre la revolución húngara de 1956.

Cuentos

Fiódor Dostoievski

Traducción: Bela Martinova

Ediciones Siruela. Precio: 30 euros



Las historias que se recogen en este volumen ofrecen al lector una visión amplia de la compleja personalidad artística de este escritor ruso, que siempre consideró su deber "rehabilitar al individuo destruido, aplastado por el injusto yugo de las circunstancias". Abarcan el periodo comprendido entre 1845 y 1877. El costumbrismo y la sátira se combinan en estos relatos que anticipan al gran novelista.

Entre las sombras del mañana

Joban Huizinga

Traducción: María de Meyere

Ediciones Península. Precio: 17 euros



El historiador holandés ofrece en este ensayo, publicado en 1935, un sugerente análisis de la civilización occidental del primer tercio del siglo XX, cuando todavía permanecen abiertas las heridas de la Primera Guerra Mundial y el nazismo ha conquistado el poder. El vigor de su prosa, la capacidad para mirar al pasado con agudeza e imaginar el futuro, hacen de esta obra un libro singular.

Trilogía de la noche

Elie Wiesel

Traducción: Fina Warschaver

Precio: 20 euros



Trilogía esencial dentro de lo que se ha dado en llamar literatura del holocausto, publicada por primera vez en castellano en 1975, el autor, rumano, nacido en 1928, fue capturado por los nazis cuando tenía 16 años. Wiesel intentó describir en *La noche*, *El alba* y *El día* sus experiencias biográficas, primero como recluso en Auschwitz, luego su estancia en Palestina y una historia de amor en Nueva York.

Desafíos del Ministerio de Igualdad

Secretaría de la Mujer

LA SECRETARÍA de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO saluda la creación del Ministerio de Igualdad. Desde nuestro punto de vista, el nuevo Ministerio tiene importantes desafíos, porque los problemas sociales que afectan especialmente a las mujeres llevan siglos de arraigo y se resisten a desaparecer. La precariedad (paro, temporalidad, salarios inadecuados...) afecta, especialmente y en mayor porcentaje, a las mujeres y a los jóvenes. Además hay un importante factor de discriminación en los procesos de selección y promoción de las mujeres, al considerar que sus responsabilidades familiares repercutirán negativamente en su rendimiento laboral. La violencia de género, fruto, entre otros factores, del machismo aún vigente y de una educación tolerante con la violencia (en los medios de comunicación, los entornos laborales y familiares...), está demasiado presente en nuestra sociedad.

Pedimos al Ministerio de Igualdad que trabaje concienzudamente para evitar discriminaciones laborales y remover los obstáculos que impiden la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, para ir avanzando en el reparto igualitario del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, para favorecer la creación de servicios públicos que faciliten la educación y el cuidado de las personas dependientes (escuelas infantiles, centros de día, atención a la dependencia...), y para promover cambios en la tolerancia social frente a la violencia de género. También le instamos a que adopte medidas para proteger a las personas víctimas de violencia e impulsar el aprendizaje de formas de resolución pacífica de los conflictos tanto entre las personas agresoras como las nuevas

generaciones. Para ello nos parece fundamental, como ya se apunta en la Ley de Igualdad, la coordinación con todos los organismos públicos.

Por supuesto, el Ministerio de Igualdad deberá trabajar para que se incluya la perspectiva de género en todas las políticas gubernamentales. En CCOO nos preocupa que se trabaje coordinadamente con los dos nuevos ministerios en que se han dividido las cuestiones educativas, el de Educación, Política Social y Deporte y el de Ciencia e Innovación, para que las nuevas generaciones se eduquen en igualdad y cada alumno y cada alumna pueda desarrollar sus capacidades independientemente de su nacimiento, raza, sexo, religión, orientación afectivo-sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y se preparen para ejercer una ciudadanía basada en la equidad y el respeto mutuo.

Especial atención deberá merecer la educación de los afectos y de los sentimientos: educar para la vida implica tener en cuenta las verdaderas necesidades del ser humano como ser social. Esas necesidades pasan por el desarrollo de las relaciones afectivas con las personas del entorno. Hay que dar a los chicos y a las chicas mecanismos de convivencia en igualdad y hay que tratar los conflictos que se generan entre ellos y ellas de manera que les sirvan de pautas de comportamiento y relación.

También es preciso promover la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la educación, para lo cual resulta clave la formación inicial y permanente del profesorado en temas de igualdad de los sexos, coeducación y educación afectiva. Para todo ello se requiere de la suficiente voluntad política y del suficiente presupuesto económico con que acometer las tareas. Esperamos que el Ministerio de Igualdad reúna ambos requisitos.

Diva indiscutible



Victor Pliego

DESDE hace unos años (¿o tal vez fue siempre?) se discute si los toros son o más o menos bravos que antaño, si el jamón ya no sabe igual, si el cine clásico de Hollywood de hace décadas ha sido superado o no, o si ya no hay grandes artistas como antes. En la lírica se recuerdan tiempos dorados en los que coincidieron voces legendarias. Las cosas son ahora un poco distintas: la ópera se ha abierto a públicos más amplios y no despierta tanta fascinación; el mercado domina y muchos artistas deben su fama a la publicidad antes que al talento. La oferta ha crecido, el sistema se ha complicado y es más difícil formar juicio. Pero sigue habiendo voces maravillosas, como la de Natalie Dessay, la soprano que descubrí en el Teatro Real de Madrid el pasado mes de marzo en un extraordinario recital. Es una cantante que lo tiene todo: voz, arte, musicalidad, presencia escénica y personalidad hechicera. Su actuación con la Orquesta del Teatro Real, bajo las órdenes del maestro López Cobos, fue triunfal. Interpretó un programa corto pero espectacular, compuesto por cuatro arias peliagudas de *Manon*, de *Hamlet*, de *Lucia di Lammermoor* y de *La Traviata*. Las ovaciones fueron premiadas con tres propinas que alargaron la velada. Los agudos de la Dessay son brillantes, cálidos, redondos, técnicamente impecables, sobrados para extasiar a la afición. Pero la Dessay, además de cantante, es una actriz consumada que se mete de lleno en sus torturados personajes, dando la impresión de que las palabras cantadas le salen directamente de las entrañas. Nos dejó conmovidos y sin aliento. Es, sin duda, una de las grandes voces del momento, digna sucesora de las mejores divas que la historia ha dado.

PISA... ¿pedagogía o política?

La Internacional de la Educación (IE) y sus organizaciones miembros en los países de la OCDE y países asociados, manifiestan su creciente preocupación por la manipulación política de los resultados del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE (PISA)

Fred van Leeuwen

Secretario general de la Internacional de la Educación (IE)

CON LA publicación del último informe PISA 2006, los docentes de todos los países han presenciado el mismo despliegue mediático. En los países cuyos estudiantes obtuvieron buenos resultados, los políticos se felicitan y se atribuyen el mérito por la eficacia de sus políticas educativas, mientras que en países con peores resultados, culpan al sistema escolar y a los docentes por el escaso rendimiento. En ambos casos, los medios de comunicación tienden a concentrarse en las clasificaciones, ofreciendo un enfoque simplista como si de resultados de la liga se tratara.

PISA es más que una simple clasificación de países y sistemas educativos, si bien así lo enfocan los medios. Podemos preguntarnos claramente: ¿se ha convertido el informe en un fenómeno mediático?

Recomiendo a padres y políticos a leer tales informes con escepticismo. Las complejidades de la educación no pueden reducirse a simples resultados deportivos, en los que algunos niños salen ganadores y otros, perdedores..

El informe PISA, realizado

cada tres años en 30 países de la OCDE y 27 países asociados, analiza el rendimiento de estudiantes de 15 años en lectura, matemáticas y ciencia. La IE acoge estudios comparativos en educación, y PISA tiene el mérito de destacar cuestiones de calidad y de paridad. Sin embargo, el informe sólo ofrece una instantánea del modo en que un grupo de jóvenes alumnos responde a una serie de preguntas. En ningún caso supone un retrato detallado del sistema educativo en cualquier país.

Lo que más preocupa a los docentes sindicalistas es que los gobiernos implementen reformas educativas con el sólo objetivo de obtener una mejor clasificación en el PISA. Tales objetivos superficiales amenazan la calidad de la educación para todos.

La IE cuestiona además la suposición de la OCDE de que los sistemas educativos deben centrar sus objetivos para satisfacer las exigencias del mercado laboral en un mundo comercial hipercompetitivo.

La escolaridad debe suponer más que 'aprender para ganar'. Abogamos por una educación extensa, equilibrada y plenamente desarrollada, que tenga en cuenta el futuro de los estudiantes como ciudadanos universales y no simples trabajadores.

Miedo a un diagnóstico



Paco Ariza

LAS ALARMAS saltaron al unísono. Era una de esas situaciones que por anunciadas no dejan de sorprender. Lo habíamos leído en la prensa, visto en programas sensacionalistas; conocíamos del sufrimiento originado en otros centros; sabíamos de las estadísticas apocalípticas de ANPE y CSIF, justificadoras del manido lema de "la falta de autoridad del profesor"...

Nosotros, pioneros en integración, en educación en valores y en un largo etcétera, plasmado en cientos de proyectos que nos habían llevado a ser centro modélico, nos sentíamos blindados ante esas malditas situaciones. Siempre abrigábamos la esperanza de que ese mal fuera para otros.

Todo sucedió una mañana anodina en que Claudio-Alberto llegó llorando, negándose a entrar en su clase. No alegaba motivos.

El tutor solicitó ayuda de la orientadora, ésta del mediador de convivencia; el caso se puso en conocimiento de la jefa de estudios. Claudio-Alberto fue sagazmente interrogado sin obtener nada más que algún suspiro y nuevas lágrimas. A sus compañeros y compañeras les fue aplicado el tercer grado escolar sin ninguna respuesta interesante, "me pidió los rotuladores de purpurina y no se los dejé"... "siempre me pide bocata"... "no me quiere enseñar la foto de Bender".

Dando cuenta a la permanente del consejo escolar, fue éste quien tomó la decisión de buscar apoyo fuera, sin querer aún escribir el temido término. Se llamó al teléfono de la convivencia, que con voz amable nos indicó proceder como ya habíamos hecho. Ante nuestra respuesta nos remitieron al CPR local, de aquel a unas personas parapetadas tras unas siglas impronunciadas y..., como no cejábamos en nuestro empeño por encontrar soluciones, la amabilidad funcional fue desapareciendo para terminar con un tajante..." pongan el caso en conocimiento de la inspección técnica educativa, ¡bastante trabajo tenemos!"

Tras muchas horas de reflexión, llamamos al padre y a la madre del niño, exponiéndoles de manera exhaustiva todo lo realizado, nuestra gran preocupación y nuestro apoyo para solucionar este posible caso de... Fuimos interrumpidos por el padre del niño..."me pasa muchas mañanas, como es tan presumido, siempre quiere elegir la ropa que se pone y ese día le obligué a vestir un pantalón que no le gustaba, no teníamos limpio el pantalón que quería..."

 **ANDALUCÍA**

CCOO sigue exigiendo la homologación retributiva del profesorado andaluz

NO ES admisible un retroceso en las condiciones retributivas del profesorado y por eso exigimos la apertura inmediata de negociaciones para lograr la continuidad del anterior Acuerdo cuya vigencia acabó en 2007.

La paralización de cualquier otro tipo de negociaciones a nivel estatal (con motivo del cierre de la anterior legislatura y la convocatoria de las pasadas elecciones generales), a cuya resolución se encomendaba la suscripción de nuevos acuerdos retributivos en Andalucía, no puede ser motivo para que el profesorado andaluz no se vea amparado por las mismas condiciones de homologación de que ha venido disfrutando desde 1999 en virtud de los acuerdos suscritos por CC.OO.


Para CC.OO., el hecho de que aún no se haya alcanzado un acuerdo sobre la carrera profesional en el marco del

Estatuto Docente no puede ser causa para retrasar las negociaciones que conduzcan a mantener la continuidad de los Acuerdos que han estado vigentes hasta el pasado año, mediante los cuales el profesorado disfrutaba de la homologación retributiva con respecto a las de otras comunidades autónomas, lo que ha implicado siempre incrementos superiores a los fijados para el conjunto de los empleados públicos e impedido así la pérdida de poder adquisitivo. Lo contrario constituiría un retroceso en sus condiciones retributivas que desde CC.OO. no estamos dispuestos a admitir.

Así se lo hemos hecho saber a la Consejería de Educación los sindicatos CC.OO., ANPE y UGT, organizaciones mayoritarias en la Mesa Sectorial de Educación. Independiente de volver a insistir también ahora en esta exigencia, también le anunciamos, que de no pro-

ceder a la apertura de las negociaciones demandadas, no dudaremos en acudir a las medidas de presión necesarias para que se pueda alcanzar el Acuerdo que posibilite que el profesorado andaluz pueda seguir homologándose retributivamente a los de otras comunidades autónomas. Dijimos esto antes de las elecciones autonómicas, lo seguimos diciendo y mantenemos esta reivindicación con el apoyo del profesorado, en tanto la Administración se niegue a lo que pedimos.

Esta es una buena ocasión para que la nueva Consejera de Educación demuestre cuál va a ser su talante durante su mandato. Según sea éste, también lo será nuestra posición. Estamos por la negociación y el acuerdo, como siempre. Pero también estaremos por la presión y la confrontación si vemos que las demandas del profesorado no son atendidas.

 **ARAGÓN**

Los retos de la Formación Profesional

DURANTE los días 18 y 19 de abril pasados la Federación de Enseñanza de CCOO de Aragón celebró sus IV Jornadas dedicadas a reflexionar sobre la nueva Formación Profesional, en las que participaron cerca de 200 profesores.

La inauguración corrió a cargo del secretario general de la FE de CCOO Aragón, Manuel Martínez, que justificó el contenido de las Jornadas en la importancia que el sindicato concede a la FP para mejorar el empleo de calidad, así como para alcanzar el objetivo de Lisboa de que el 85% de la población española curse estudios post-obligatorios, lo que sólo podrá darse con un crecimiento importante de la FP de

grado medio y con una potenciación de los ciclos superiores. Asimismo, destacó las novedades que se están produciendo en la FP con una flexibilización en las condiciones de acceso, las modificaciones en los currículos, la acreditación flexible de competencias profesionales a partir de la Ley de Cualificaciones, la creación de los centros integrados y los de referencia nacional y la puesta en funcionamiento para el próximo curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que sustituirán a los vigentes de Garantía Social.

Ignacio Laguens, responsable del área de diseño de la FP del Ministerio, expuso las perspectivas que se han

abierto en la FP tras las últimas modificaciones legales. El secretario de Acción Sindical de la Federación Estatal, Luis Castillejo y el responsable de la Confederación Sindical de CCOO Jesús Mora, presentaron las novedades contenidas en la creación de los centros integrados.

La directora General de Educación Permanente y FP de la DGA, Natividad Mendiara, analizó las particularidades de estas modificaciones en el sistema aragonés, cerrando las jornadas una mesa redonda en la que se debatieron las cualificaciones profesionales; la orientación profesional; el funcionamiento y experiencias concretas de un Centro Integrado y la formación para el empleo.



Oportunidad perdida para evitar la segregación del alumnado inmigrante

La Consejería de Educación sorprendió a todo el mundo al anunciar medidas importantes en materia de admisión de alumnos para favorecer una distribución más racional del alumnado procedente de la inmigración y permitir una "impregnación" más racionalizada de este colectivo que supone el 20% de los escolares

EL ALUMNADO inmigrante se distribuye en los centros sostenidos con fondos públicos de forma muy irregular. Así, la red de centros públicos, que agrupa el 65% del total, escolariza el 80% del alumnado recién llegado, mientras que la red de escuelas concertadas sólo escolariza el 20%.

En la escuela pública, un buen puñado de centros acoge a más de un 50% de alumnado inmigrante. Incluso en algunos se alcanza un 80% con cerca de 30 lenguas distintas entre el alumnado. También se aprecia este fenómeno en la red de centros concertados, aunque de manera más marcada en un grupo de escuelas que concentran un porcentaje de alumnos recién llegados superior al 60%.

Esta segregación del alumnado responde a los criterios de acceso adoptados por los gobiernos del PP y a la medida de las familias con cierto poder adquisitivo, que no querían ver a sus hijos "mezclados" con compañeros de escuela provenientes de determinados países y culturas diferentes.

Antes de que se aplicaran estos nuevos criterios, muchas familias de Palma habían hecho lo posible para cambiar de residencia o de lugar de empadronamiento de sus hijos, con el fin de lograr plazas escolares en centros concertados -y en menor medida públicos- donde la presencia de población inmigrante era casi testimonial.

La fórmula empleada para favorecer a estas familias repercutió en

la reducción de ocho distritos de escolarización de Palma a tres, ofreciendo a la vez más puntuación a las familias que con mayor antigüedad se encontraban empadronadas en estos tres grandes distritos.

Así, los padres de escolares recién llegados se enfrentaban con menor puntuación que antes a la hora de inscribir a sus hijos a los centros más solicitados, dejando el paso libre a las familias más acomodadas.

Las consecuencias son conocidas; si hasta aquel momento determinadas escuelas públicas y concertadas concentraban la escolarización de población inmigrante en cada uno de estos ocho distritos, ahora este efecto se ha agravado con la acogida de más escolares recién llegados y de barrios cada vez más distantes.

Ahora, cuando finalmente la Consejería, en manos del PSIB, ha querido racionalizar la escolarización de la población inmigrante, UM hace su "chantaje" y logra profundizar en un modelo de escuela con más desigualdad.

El descalabro se hace patente con la eliminación de las tres plazas que se reservaban hasta septiembre para poder escolarizar al alumnado de incorporación tardía y con necesidades educativas específicas, colectivo compuesto mayoritariamente por escolares inmigrantes. Esta eliminación no permitirá una distribución más racional del alumnado inmigrante entre los centros sostenidos por fondos públicos.



CCOO, a favor de que en el Bachillerato se imparta la religión fuera del horario del currículo obligatorio

CCOO considera que la voluntariedad de la enseñanza de cualquier religión dentro de la escuela, con un currículo y un profesorado determinado por la jerarquía religiosa correspondiente, no puede condicionar el horario del alumnado que no asista a tales enseñanzas. Por ello, aboga por que la asignación horaria para impartirlas sea fuera del horario global del currículo obligatorio.

En la propuesta de currículo de Bachillerato publicada por la Consejería de Educación el pasado 13 de marzo la enseñanza religiosa no desaparece sino que es de oferta obligada por parte de los centros. No se contempla una *ratio* mínima para la constitución de grupo y mantiene la asignación horaria, 70 horas en la etapa.

El sindicato no entiende la reacción de los defensores de la religión en la escuela, que temen que en este horario de séptima hora o por las tardes, descienda el número de matriculados.

El problema, según CCOO, radica en resolver las asignaciones horarias del resto de materias. El real decreto de enseñanzas mínimas del MEC deja a los centros la organización de ese cupo horario a lo largo de los dos cursos.

La solución que propone el sindicato consiste en establecer 30 horas semanales para el currículo obligatorio en los dos cursos del Bachillerato y que los centros busquen formas de ampliación que permitan el encaje de la enseñanza de la religión.

Para facilitar la distribución horaria en los centros, sugiere que la enseñanza de la religión se imparta en la séptima hora o en horario de tardes. En esa séptima hora y en horario de tarde muchos centros organizan clases de refuerzo para el alumnado que promocionó con alguna materia pendiente o imparten el periodo o los dos periodos adicionales de las enseñanzas bilingües.

Se trata de fijar un criterio que permita conjugar la asistencia voluntaria a las clases de religión sin interferir en los derechos del alumnado y en la organización de los centros.

Establecidos los salarios de 2007 en la enseñanza privada

DESPUÉS de casi un año y medio de negociaciones, el pasado 2 de abril se registraron en el Departamento de Trabajo de la Generalitat el VIII Convenio autonómico de la Enseñanza Privada y las tablas salariales correspondientes al año 2007.

Las patronales de la enseñanza no reglada insisten en negociar un convenio para los centros no reglados, pero hasta ahora CCOO ha sido el único sindicato que se ha negado a separar el convenio. Próximamente se constituirá la mesa del IX Convenio, por lo que el sindicato tendrá que decidir si continúa defendiendo en solitario el convenio único, o bien opta por negociar en dos mesas.

Centros reglados concertados

Personal docente: Incremento del 3,55% (Mesa General de la Función Pública para 2007) y un 2% en trienios. El año pasado ya se cobró el 2% a cuenta en salario base y trienios, por tanto falta sólo incrementar un 1,55% el salario base y el plus de analogía. Actualmente el proceso de analogía retributiva con la pública está al 100% y entre el 40 y el

45% de los sexenios (100% el 2011).

PAS: Incremento del 4,4% mas el 2% en trienios.

Centros reglados no concertados

Personal docente: Incremento de un 4,3% sobre el salario bruto anual (salario base x 14 + plus transporte x 11) mas el 2% en trienios. Una vez hecho esto, se incrementará el plus de transporte hasta 150€; la cantidad restante se redistribuirá en 14 pagas.

PAS: Incremento del 4,4% sobre el salario bruto anual siguiendo la fórmula anterior mas el 2% en trienios.

Centros de formación no reglada

Personal docente: Incremento de un 4,3% sobre el salario bruto anual (salario base x 14 + plus transporte x 11) mas el 2% en trienios. Una vez hecho esto, se incrementará el plus de transporte hasta 60€ mensuales; la cantidad restante se distribuirá en 14 pagas.

PAS: Incremento del 4,4% sobre el salario bruto anual siguiendo la fórmula anterior mas el 2% en trienios.

Convenio de talleres para discapacitados psíquicos

DESPUÉS de más de un año de negociaciones con la patronal APPS, CCOO ha firmado las tablas salariales para los años 2006, 2007 y 2008, junto a un acuerdo para la reestructuración de la negociación colectiva en el sector servicios para la atención de discapacitados.

La dilatada negociación se ha originado por la demanda, ya de antiguo, de la patronal APPS de dividir el Convenio de talleres para discapacitados psíquicos en dos: uno de Centros Especiales de Empleo para discapacitados psíquicos (sector productivo) y otro de Centros Ocupacionales para discapacitados psíquicos (sector no productivo).

CCOO ha conseguido desbloquear la negociación realizando una propues-

ta de incremento salarial para los tres últimos años con los siguientes porcentajes: 4,3%, 2,8% y 4,3% respectivamente, incrementos aplicables al salario y trienios. Además, esta propuesta va acompañada de una reorganización de la negociación colectiva de los convenios que afectan al sector servicios de atención a la discapacidad.

La propuesta consta de tres puntos esenciales: la agrupación de convenios, no la división; incorpora servicios a discapacitados que actualmente no están regulados por convenios autonómicos (pisos-residencias, entidades tutelares); y garantiza las condiciones laborales de los trabajadores como punto de partida de la agrupación de convenios.

1.700 plazas en la oferta de empleo docente

LA OFERTA de empleo público docente para el curso 2008 será de 1.700 plazas distribuidas en los siguientes cuerpos: profesores de Secundaria, 1.614; profesores de EOI, 41; profesores de Artes Plásticas y Diseño, 40; Maestros Taller Artes Plásticas y Diseño, 5. El decreto, publicado el 23 de abril, recoge la oferta y la consiguiente convocatoria de oposiciones.

Este número de plazas es el resultado del Acuerdo de Ofertas de Empleo firmado por todas las organizaciones sindicales con la Administración educativa en febrero de 2003 y, por tanto, es el que se viene aplicando para la determinación del número de plazas de cada una de las convocatorias.

Una vez publicado el decreto con la oferta de empleo, está pendiente la publicación de la orden de convocatoria de oposiciones.

En CCOO somos contrarios a que los opositores que aprueben con plaza sean nombrados funcionarios en prácticas y, consiguientemente, funcionarios de carrera, un año más tarde que cualquier otro opositor que apruebe oposiciones en el resto del Estado.

Por otra parte, ante la continuidad del conflicto por la homologación, ha surgido otro problema que puede poner en jaque la configuración de las listas de sustituciones. Se trata de la sentencia número 92/2008 del Juzgado de lo contencioso administrativo 3, de Santa Cruz de Tenerife, mediante la cual se declara la nulidad de la Base 18 de la Resolución de 9 de febrero de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de concurso de méritos para formar parte de las listas de sustituciones en determinadas especialidades de Enseñanza Secundaria, EOI, FP y Artes Plásticas y Diseño, por no ser conforme a derecho. Con ella se abre un proceso que puede acarrear dificultades en las listas y en el que nuestro sindicato estará muy pendiente de que no se menoscabe el sistema de sustituciones de Canarias.

Educación retrasa sus propios certificados de euskera

CCOO exige una explicación a la Secretaría de Política Lingüística del Gobierno vasco de la razones por las que el Departamento de Educación precisa de seis meses más que el resto de los departamentos para convalidar sus títulos y certificados. Es un plazo excesivo que condiciona la organización del curso 2008-09 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

El Decreto 64/2008 de 8 de abril publicado por el BOPV de 15 de abril de 2008 convalida los títulos y certificados acreditativos de conocimiento del euskera y los adecua al Marco Común de Referencia para las lenguas.

Para sorpresa de propios y extraños, los únicos títulos y certificados que faltan de convalidar son los expedidos por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, tanto el PL1 de los docentes como el PL2, así como los certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas y el certificado del personal laboral de apoyo educativo [HLEA]. El único título del Departamento de Educación que se homologa es el EGA, creado por Orden de 22 de abril de 1982 por Educación.

Históricamente ha sido el Departamento de Educación el pionero en el establecimiento de perfiles lingüísticos para los docentes y el personal de apoyo educativo (no docente). De hecho, el Decreto de Perfiles lingüísticos de los docentes data de marzo de 1993 mientras que los de Administración general (1998) Ertzaintza (1998) y Osakidetza (2003) son posteriores en el tiempo.

Llama poderosamente la atención que desde 2001, en que el Consejo Europeo aprobó el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas sea, precisamente, el Departamento de Educación, el

único del Gobierno vasco que tenga sus títulos y acreditaciones sin homologar y convalidar por medio de este decreto, dejando tanto a los docentes como no docentes de Educación en una situación de franca desigualdad con respecto al personal de Administración general, Ertzaintza, Osakidetza... y al personal docente y discente de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la CAV en una situación de provisionalidad tanto en cuanto a los niveles de las lenguas que imparten como a los títulos que expenden. No se puede improvisar la organización del próximo curso sin saber cuál va a ser la oferta que las EOI va a poder realizar a su alumnado.

La sorpresa se acrecienta cuando en marzo de 2007 el propio consejero anunció en el Parlamento vasco, con motivo de la reforma de modelos lingüísticos, la necesidad de una Ley de Aprendizaje de las lenguas y cuando en el decreto que ha dictado para el currículo de la educación básica se fija un nivel B2 y en la disposición adicional primera del decreto publicado este 15 de abril se anuncia la modificación del mismo en el plazo de 6 meses para incluir los títulos y certificados gestionados por el Departamento de Educación.

Este hecho requiere una explicación ante la opinión pública: si el EGA actualmente equivale al PL2 de los docentes y al PL3 de la Administración general, y aquel corresponde al C1 en el nuevo decreto, no entendemos que las EOI puedan impartir el nivel C1 -usuario competente- en euskera y este mismo nivel no se pueda lograr en dichas escuelas en francés, inglés, o alemán alegando que no se cuenta con el personal adecuado para ello.

Problemas en el pago de dietas al profesorado itinerante

CCOO denuncia el atraso en el pago de las dietas de desplazamiento de los profesores itinerantes que en este curso sólo han cobrado las indemnizaciones de septiembre y octubre. Estos retrasos son sistemáticos desde hace varios años, lo que obliga a que estos docentes adelanten su dinero y a poner sus vehículos a disposición de una Administración que parece olvidarse del enorme esfuerzo que supone para este profesorado su condición de itinerante.

Desde hace años, CCOO viene exigiendo un acuerdo sobre itinerancias que solucione los problemas de este colectivo, que, además de cobrar tarde, comprueba cómo las dietas de kilometraje se han quedado obsoletas en relación con los incrementos del precio del combustible.

Por ello, CCOO exige a la Consejería de Educación una respuesta urgente que regularice la situación. En caso contrario, propondrá medidas cada vez más contundentes, comenzando por un día en que todos los vehículos irán al taller hasta la propuesta de que los trabajadores se nieguen a viajar con sus vehículos.

Ampliar las plantillas de Inglés, Pedagogía terapéutica y Audición y lenguaje

CCOO exige ampliar el número de trabajadores de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje e Inglés si se quiere potenciar los planes de Atención a la Diversidad y de potenciación de Lenguas Extranjeras.

El curso pasado se convocaron oposiciones para las especialidades de Infantil y Primaria y este año, a la hora de crear plantillas y adjudicar destinos, la Administración educativa plantea problemas en especialidades.



La Federación de Enseñanza de Castilla-La Mancha: 20 años de lucha, reivindicaciones y conquistas

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO de Castilla-La Mancha nació al calor de la gran huelga de la enseñanza de 1988, creándose como una estructura de lucha, reivindicación y organización de los trabajadores de la enseñanza.

En estos 20 años la Federación se ha consolidado como la primera fuerza de la izquierda sindical en la enseñanza castellanomanchega y se prepara para celebrar su X Congreso. En este tiempo cuatro secretarios generales han construido la organización, asentándola en las cinco provincias: Marcos López Montero, José Valverde, Francisco López Ariza y Alfonso Gil Simarro.

Hemos sido protagonistas de todos los avances que se han conseguido en la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes y del personal laboral de la enseñanza, tanto pública como

privada, y hemos estado a la cabeza de todas las reivindicaciones.

Desde el traspaso de las competencias en el año 2000 hemos llevado la iniciativa en las Mesas de Negociación y los más importantes acuerdos y avances han sido iniciativa de CCOO.

Para los docentes de la enseñanza pública hemos logrado la creación de un complemento de comunidad autónoma; la construcción de más de 60 nuevos centros docentes; la estabilización, sin cerrarlas, de las listas del profesorado interino; la regularización de las condiciones del profesorado itinerante; la implantación de un apoyo en la enseñanza infantil en los centros de una línea...

Recientemente hemos logrado la homologación retributiva del personal laboral. Encabezamos las reivindicaciones de la enseñanza privada en la región. La Universidad de Castilla-La

Mancha ya dispone del primer convenio colectivo de PDI laboral y estamos negociando una nueva relación de puestos de trabajo y la homologación retributiva del PAS. Hemos sido pioneros en abordar aquellas cuestiones que más preocupan a la comunidad educativa, como es, por ejemplo, la convivencia escolar.

Es el único sindicato que en Castilla-La Mancha ofrece un servicio de Asesoría para la Convivencia.

Seguimos apostando por que los intereses de los trabajadores y trabajadoras se defienden mejor desde un sindicalismo de clase, sociopolítico, laico y defensor de la enseñanza pública. Como recordaba recientemente nuestro secretario general, Alfonso Gil, estamos "orgullosos de pertenecer a la mayor organización de la izquierda social de esta comunidad autónoma y del conjunto del país".



Despropósito para reducir el fracaso escolar

LA CONSEJERÍA de Educación ha puesto en marcha en los centros públicos el Programa para la Mejora del Éxito Escolar. Este programa, financiado en parte por el Ministerio, se ha impuesto sin consultar a la comunidad educativa.

Las resoluciones relegan al olvido el acuerdo suscrito entre los sindicatos con representatividad en la Mesa Sectorial de Educación y la propia Consejería en materia de condiciones laborales y profesionales del personal docente e ignoran a otros profesionales implicados directamente en la ejecución de este programa como es el personal de servicios educativos complementarios.

Las medidas previstas son las clases extraordinarias (clases particulares) fuera del horario lectivo-escolar (clases

por las tardes, sábados de mayo y junio y durante el mes de julio). Estas clases tienen carácter voluntario tanto para el alumnado como para el profesorado, pero no para otros profesionales de la educación, como los equipos directivos o el personal de administración y servicios, para los que son obligatorias, lo que vulnera las condiciones de trabajo.

El pasado 13 de marzo el consejero envió a las familias con hijos matriculados en centros públicos de Secundaria una carta de presentación y ofrecimiento del programa sin que sus centros respectivos tuviesen conocimiento de si habían sido seleccionados. Esta descoordinación ha generado una gran malestar, tanto por la imagen dada a las familias (en los centros todavía no se sabía nada al res-

pecto) como porque en las misivas no se les informa sobre las actuaciones para la organización de esta medida del Plan.

Las clases particulares fuera del horario escolar y lectivo no son la solución al fracaso escolar. El refuerzo educativo debe darse dentro del sistema. Es preciso aumentar los recursos humanos y materiales, fomentar la autonomía de los centros, para que puedan realizar desdobles, agrupamientos flexibles, reducir la *ratio*, incorporar nuevos profesionales a las plantillas de los centros. Nunca será una medida efectiva aprovechar la precariedad laboral en la que se encuentran algunos docentes (contratados a media jornada) para tratar de reducir el fracaso escolar pagando unas horas extraordinarias.



Comisiones de Servicio con baremo objetivo

CADA AÑO asistimos a la convocatoria de Comisiones de Servicios de Carácter Humanitario cuya valoración tiene un desenlace típico, la división de opiniones. Los que acceden a ellas tienen buena opinión y los que no la obtienen califican el proceso con todo lujo de adjetivos. Desde "dedocrático" hasta oscuro y arbitrario. La cuestión es que las comisiones de servicios que tienen en esencia un carácter excepcional y se justifican normalmente por interés del servicio estaban pasando a ser una fórmula "extraordinaria" de provisión de puestos de trabajo.

No negaremos que existen casos que por razones de salud, de seguridad o de conciliación justifican la comisión, pero también es evidente que resulta difícil priorizar el grado de preferencia para los solicitantes que justifican su petición.

El Acuerdo de 11 de enero de 2007, suscrito por CCOO, junto a otros tres sindicatos, contempla el compromiso de mejorar la movilidad del profesorado por razones de conciliación de la vida familiar y laboral. Siguiendo la experiencia de otras comunidades, en Extremadura se pretende que, con ciertos límites, el profesorado tenga opción a trasladarse temporalmente a otro centro, ocupando una vacante disponible de su especialidad, y que este proceso esté sujeto a un baremo objetivo.

Este procedimiento tiene la ventaja de ser objetivo y transparente, sin que introduzca más movilidad de la que realmente se da en los procesos reales de cada año, puesto que las vacantes que se utilizan, son justamente las que están disponibles.

CCOO moviliza a los monitores de actividades formativas complementarias

CONVOCADOS por CCOO, cerca de 500 monitores de actividades formativas complementarias de los centros públicos se han manifestado ante la Consejería de Educación, en Mérida, para exigir su consideración como personal laboral del Grupo II en lugar del IV, por el que en la actualidad son contratados. Los dos mil profesores de actividades extraescolares, que se desarrollan en horario de tarde, llevan ocho años trabajando como personal laboral en condiciones de "precariedad".

Este colectivo exige tener la consideración de personal del Grupo II, ya que son contratados en una bolsa de trabajo anual como personal del Grupo IV, al que se accede con sólo disponer de los estudios elementales.

Las movilizaciones se han convocado ahora con motivo del nuevo decreto de la Junta, que regula el modelo de jornada para estos trabajadores, y que prorroga por tres años más su ubicación en la categoría IV sin plantear una nueva regulación.



CCOO revalida la mayoría en la Universidad

UNA VEZ celebradas las elecciones de delegados de la Junta de Personal de PAS Funcionario, CCOO ha revalidado la mayoría en todos los ámbitos de representación de la Universidad de La Rioja.

Nuevamente, la mayoría del personal funcionario de la UR ha respaldado la candidatura de CCOO con 51 votos, frente a los 33 votos de CSIF, 27 de STAR y 12 de UGT. En este resultado hay que destacar, junto al retroceso de UGT, la aparición de dos nuevos sindicatos. Esta atomización de la representación sindical puede dificultar la unidad de acción que hasta ahora ha sido habitual en la UR.

CCOO es el primer sindicato de la UR y el más votado en todos sus ámbitos de representación.

Sindicato	Nº de delegados				Total
	PAS L.	PAS F.	PDI F.	PDI L.	
CCOO	4	4	5	4	17
UGT	3	1	4	3	11
CSIF		2	2	2	6
STAR	2	2			4

Por ello, CCOO asume la parte de responsabilidad derivada de la confianza que le ha otorgado la mayoría y luchará para que la negociación colectiva no se decida fuera del sector ni contra los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Por un acuerdo para la enseñanza pública

CCOO quiere que la propuesta de un Acuerdo por la calidad planteado por la Consejería de Educación sea un acuerdo por la enseñanza pública. Tras concluir que el documento inicial resulta insuficiente tanto por sus contenidos como por excluir elementos fundamentales en un acuerdo para cuatro años, el sindicato está elaborando una propuesta alternativa, junto al resto de las organizaciones sindicales. CCOO no aceptará un acuerdo que convalide el programa electoral del PP y las actuaciones acometidas por la Consejería. Asimismo, considera inaceptable que en el periodo de negociación se publiquen cuestiones que forman parte del contenido de la misma, como la regulación de los centros que implantarán secciones bilingües.

En cualquier caso, CCOO sostiene que la única forma de garantizar la calidad del sistema educativo pasa por un notable impulso de la red de titularidad pública, que debe asumir una mayor cuota de responsabilidad en la escolarización del elevado porcentaje de alumnado inmigrante de la región.



Regulación de permisos, reducciones de jornada y licencias

LA ORDEN del 7 de abril de 2008, negociada en la Mesa Sectorial, recopila y organiza la dispersión normativa en torno a los permisos y licencias de los docentes, favoreciendo una mejor comprensión. De esta misma forma, se clarifican los trámites para su concesión a los administrados y se determinan los órganos administrativos que conceden los permisos.

CCOO prestó su apoyo al Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), del que derivan las mejoras en permisos, licencias y excedencias que recogen la modificación da la Ley de Función Pública de Galicia (Lei 13/2007). Aun así, se mantenía la dispersión normativa que la orden de la Consejería trata de erradicar.

Por lo que respecta a la reducción de jornada por cuidado de un familiar, se recoge la propuesta de CCOO para poder gozar de esta reducción un fami-

liar de segundo grado no sólo cuando no existan supervivientes del primer grado, sino cuando éstos estén "incapacitados para asumir el cuidado".

En la orden se clarifica que la localidad de residencia es "aquella que el trabajador tenga comunicada previamente al centro o a la administración".

En cuanto al permiso por asuntos personales y permiso por imprevistos, CCOO pedía que los asuntos personales pudieran disfrutarse en días lectivos. Este permiso debe aplicarse a los docentes en las mismas circunstancias que a los empleados públicos. Aunque la solución dada por la Administración no responde a las propuestas de CCOO, constituye un avance sustancial.

Como resultado de una sentencia, a los docentes gallegos se les aplica el permiso por asuntos propios. Somos conscientes que los 24 períodos lecti-

vos de imprevistos sólo están regulados en Galicia y en ninguna otra comunidad desde aquella sentencia, por lo que, en cierto modo venía a sustituir este permiso.

Por último, los nueve días de asuntos propios recogidos en la Ley 13/2007 tienen la siguiente definición: 24 períodos lectivos por imprevistos, indisposición, enfermedades leves no superiores a tres días por asuntos personales sin justificación. De los cuatro días, dos se podrán disfrutar en período lectivo.

También se incluye una modificación importante para las sustitutas e interinas, que estando prestando servicios y si gozan de los permisos de maternidad o paternidad, tienen derecho a ser llamadas para tomar posesión de la plaza, incorporándose a ésta cuando acabe su permiso si el nombramiento aún estuviese vigente.



Prosiguen los desarrollos normativos de la LOE

RECIENTEMENTE se han debatido en la Mesa sectorial de Educación y, en el Consejo Escolar de Navarra una Orden Foral que modifica las Órdenes Forales 52/2007 y 53/2007 relativas a las enseñanzas de la ESO y, por otro, el Decreto Foral por el que se establece la estructura y el currículo del Bachillerato.

Las modificaciones que esta nueva Orden Foral establece en la ESO coinciden con las enmiendas presentadas en su día por CCOO en las que subrayó que las opciones curriculares de 4º de la ESO eran demasiado rígidas y no permitían otras combinaciones acordes con los intereses del alumnado.

Poco después, el MEC efectuó un requerimiento al Gobierno navarro para que modificara ese aspecto alegando que no respetaba lo que la LOE y el Real Decreto 1631/2006, de enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO

establecían en este apartado. A saber: que los alumnos deberán cursar tres materias a elegir de entre las ocho que se fijan en el artículo 25.2 de la LOE. Navarra sin embargo se había inclinado por establecer unas opciones cerradas en las que los alumnos se veían obligados a cursar dos materias fijas de modalidad, en función del itinerario elegido: científico, humanístico y tecnológico, y tan sólo tenían la opción de elegir una tercera materia de modalidad para conformar el itinerario elegido.

Además, la Orden Foral 52/2007 fue objeto de un recurso por parte de CCOO, entre otros motivos por haberse llevado a cabo una modificación de la atribución horaria de la materia de Educación Física en 4º curso de la ESO, saltándose todos los procedimientos establecidos para llevar a cabo ese cambio. Así, el borrador que se sometió a dicta-

men del Consejo Escolar y que fue aprobado en ese órgano contemplaba una carga de 2 horas para esta materia en ese curso. Posteriormente, se modifica esa carga horaria y se reduce a 1 hora y, a pesar de haberse alterado el borrador con un cambio de tanto calado, el Departamento ni comunica ni vuelve a enviar ese borrador al Consejo Escolar para su dictamen como habría sido pertinente. Tenemos que felicitarnos de que este aspecto se haya también corregido con la nueva Orden Foral y las cosas hayan vuelto al punto de partida original que se aprobó en el Consejo Escolar y se recupera la atribución de 2 horas para Educación Física en 4º de la ESO.

Otro aspecto censurable de esa Orden Foral, y que figura también como motivo del recurso, es la diferencia de trato que establece entre el profesorado de religión y el resto.



Huelga en las escuelas infantiles

EL PASADO 17 de abril, las escuelas infantiles de titularidad pública fueron masivamente a la huelga para exigir el cese de las privatizaciones y la modificación de los Decretos de Requisitos mínimos y Currículum que devalúan la enseñanza y las condiciones de los centros.

Más de un 90% de los trabajadores, apoyados por la práctica totalidad de los padres, secundaron la huelga convocada por CCOO, UGT y CSIT, en las 350 escuelas infantiles públicas –50 de gestión directa y 300 de gestión indirecta. Por la tarde, 8.000 personas se concentraron en la calle Alcalá ante la Consejería de Educación y denunciar el drástico recorte de los requisitos mínimos de las escuelas de educación infantil, que el gobierno ha regulado para facilitar la apertura de “guarderías” privadas en las peores condiciones. CCOO ha presentado recurso contra esta normativa.

El nuevo decreto, cuyo proyecto recibió duras críticas a su paso por el Consejo Escolar de la región, rebaja las actuales condiciones madrileñas al aumentar el número de alumnos por aula de 16 a 20 niños, en el tramo de edad de 2 a 3 años, y de 12 a 14 niños, en el tramo de 1 a 2. Así mismo, al reducir el número de educadores y educadoras de apoyo por escuela (valdrá con un apoyo para una escuela de más de 3 aulas); al permitir que no se dis-

ponga de patio exterior y rebajar el nivel de titulación de los profesionales, dejando abierta la puerta a una rebaja absoluta en las exigencias del nivel de estudios necesario.

Así mismo, se deja abierta la posibilidad de dedicar las instalaciones a otros usos fuera del horario lectivo, modificando la anterior normativa madrileña y estatal de dedicar los espacios, en exclusiva, a educación infantil.

CCOO entiende que tras esta fuerte rebaja de las condiciones de las escuelas infantiles se encuentra el objetivo de aumentar indiscriminadamente el número de escuelas privadas o meras “guarderías” –en muchos casos- que puedan recoger los “cheques” con los que el Gobierno regional pretende atender la demanda insatisfecha de las 30.000 familias que anualmente solicitan plaza infantil pública, sin obtenerla.

Para CCOO es inadmisible el planteamiento de este decreto que legisla de una forma tan mínima y ambigua que permitirá la existencia de todo tipo de iniciativas privadas que podrán actuar con absoluta impunidad y sin el más mínimo seguimiento y supervisión. Se trata, pues, de una norma para un mayor descontrol de las “guarderías” privadas que podrá derivar en situaciones conflictivas o de posibles riesgos para la seguridad y la salud de trabajadores y alumnos.

Crisis sin precedentes en la educación madrileña

EL CONFLICTO de las escuelas infantiles se une a una crisis educativa, sin precedentes, en la Comunidad de Madrid, que afecta a múltiples sectores y que está motivada por la gestión autoritaria, la falta de diálogo social y el desmantelamiento de la enseñanza pública que practica el Gobierno regional, en el marco de la estrategia de un “radicalismo escandaloso” frente a otros líderes de su partido o frente al gobierno de Zapatero, y que busca, en todo caso, la promoción política de Esperanza Aguirre.

La instrumentalización de la educación madrileña está teniendo un gravísimo coste, pues se actúa indiscriminadamente. Todo lo que forma parte del entramado público de la educación es susceptible de desmantelamiento, como los CAPs –centros de formación o los propios equipos de orientación, amenazados de muerte por ser estructuras críticas con las decisiones de la Consejería –véase la evaluación de 6º de primaria-, con capacidad de intervención en la red de centros.



Contra la discriminación laboral de los profesores pianistas acompañantes del Conservatorio

CCOO denuncia la discriminación laboral que sufren los pianistas acompañantes del Conservatorio Superior de Murcia con respecto al colectivo profesional del mismo conservatorio y la injusta carga de trabajo extraordinario, que ya ha provocado bajas por lesiones físicas fruto de ese sobreesfuerzo.

Además de impartir docencia, deben subir al escenario para acompañar a los solistas de distintos instrumento y canto. Cada profesor de instrumento programa para cada uno de sus alumnos y el pianista acompañante debe preparar todas esas partituras, que pueden alcanzar hasta 15 al mismo tiempo. Para preparar todo este material deben usar las tardes y los fines de semana. En junio deben acompañar en el concierto de grado a los alumnos que acaban su licenciatura al tiempo que pueden ser tribunales de oposiciones (si son funcionarios de carrera) o examinarse de esas mismas oposiciones (si son interinos) cuando hay oposiciones de secundaria. Además, como la lista de sustituciones está agotada, nadie les puede sustituir si están enfermos, lo que provoca que la Administración les “sugiera” repartirse el trabajo del compañero enfermo.

Su condición es de profesor de Secundaria, a pesar de que desempeñan labores de catedrático de enseñanzas superiores. Un profesor sustituto gana 300 euros más que ellos, pese a tener la condición de funcionario de carrera. CCOO insta a la Administración regional a que solucione este agravio comparativo entre compañeros que realizan el mismo trabajo. Quieren dar la máxima calidad educativa y musical y para ello piden tener la misma *ratio* que sus demás compañeros del Conservatorio.



Citizenship Education in Private Schools

La primera vez que nos enteramos de la propuesta del presidente de la Generalitat Valenciana para que se imparta en inglés la clase de Educación para la Ciudadanía, la consideramos un auténtico disparate y, como tal, la encontramos casi divertida

SIN EMBARGO, cuando se confirmó que no se trataba de una broma, empezamos a vislumbrar el alcance de la medida y las posibles consecuencias que puede tener para los trabajadores y trabajadoras de los centros privados, concertados o no.

En la privada

No vamos a entrar aquí a analizar el fondo de esta propuesta, pero sí queremos abordar el problema que se va a plantear en materia de titulaciones. Para los centros privados, el Ministerio ha publicado en el BOE del 20-3-08 una Orden que regula las titulaciones que debe poseer el profesorado para poder impartir esta asignatura en Secundaria y en Bachillerato: Licenciatura en Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Filosofía, Humanidades, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología o Derecho.

Pero en los centros privados la situación es mucho más complicada, porque ya hay unos profesores, con unas determinadas características, y capacitarlos a todos para poder impartir la clase en inglés (que no es lo mismo que dar clase de inglés) es una medida que lleva necesariamente muchos años, y un gran coste.

Aun en el caso de que la Conselleria haya previsto el reciclaje del profesorado actual, la implantación de esta asignatura en septiembre es completamente imposible, a no ser que se opte por una ampliación considerable de las

plantillas, ya que las opciones que se van a ofrecer necesitan el doble de personal: un profesor para atender al alumnado que opte por la clase conjunta, y otro para el que opte por realizar trabajos trimestrales. En los centros concertados esta solución sería posible a costa de incrementar las plantillas, pero los centros completamente privados van a tener serias dificultades, salvo los pocos que imparten el currículum completo en inglés. Y todo ello, contando con que exista un número suficiente de personas con la doble titulación. Lo trágico sería que, como resultado de esta ocurrencia, se produjeran despidos.

Y en la pública

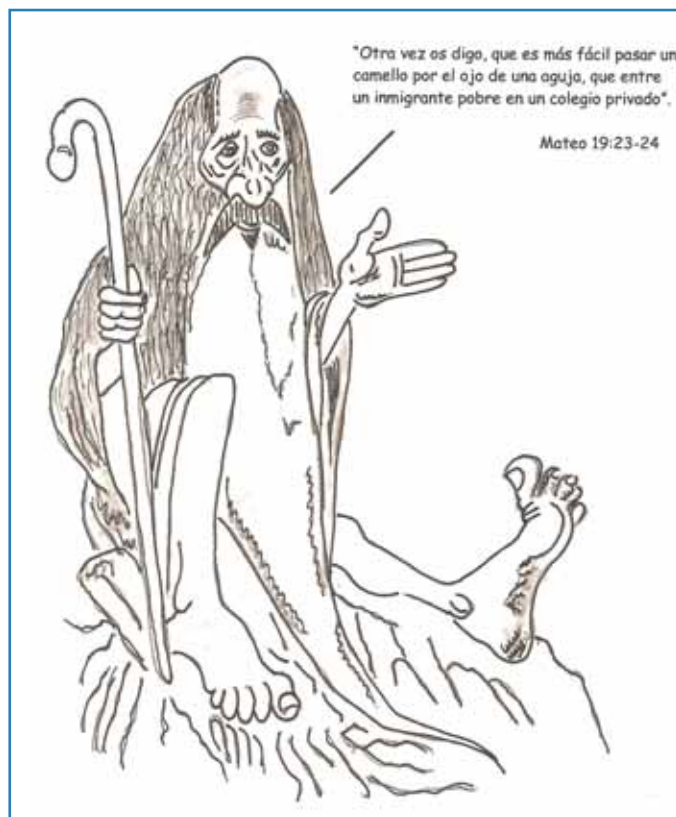
La Conselleria de Educación ha ini-

ciado el proceso que creará los primeros problemas laborales para hacer posible su disparatada propuesta de la enseñanza de Educación para la Ciudadanía obligatoriamente en inglés. Esta asignatura tiene su carga lectiva adscrita a los departamentos de Filosofía y Geografía e Historia.

Pero para poder impartirla la Conselleria propone que entre el profesorado interino que actualmente está en las bolsas de estas dos especialidades aporte la titulación de inglés que posea, abriendo así un plazo para aportar dicha titulación.

CCOO manifiesta su más absoluto rechazo a esta medida que no ha sido objeto de negociación colectiva y vulnera el Acuerdo de profesorado interino.

En dicho Acuerdo el orden de prelación de adjudicación de puestos de trabajo viene determinado por el orden de bolsa pero nunca por la titulación adicional que se posea. La FE CCOO PV informa, por tanto, de que en el momento que la posesión de una titulación en lengua inglesa, complementaria a la que se posee para estar en una bolsa, sirva para adjudicar un puesto de trabajo, saltándose el orden de estas especialidades realizado de acuerdo con un baremo o por el puesto alcanzado en procesos selectivos, esa resolución administrativa sería nula de pleno derecho, por lo que CCOO dará cobertura jurídica al personal interino perjudicado.





ATLANTIS
seguros

el servicio
asegurador de
vinculado al 
comisiones obreras
sector docente



el seguro
de **auto**
a tu medida

8 opciones
combinables
para asegurar
tu vehículo

Servicio de Atención Telefónica
al afiliado/a

901 500 400

www.atlantis-seguros.es
enlinea@atlantis-seguros.es

DESCUBRE

EN NUESTRAS PÁGINAS
las herramientas que te
AYUDARÁN EN EL AULA

The advertisement displays three educational magazines from EDIBA. The top-left magazine is 'Maestra Infantil' (Issue 4), featuring 'DÍA DE LA FAMILIA', '4 POSTERS A TODO COLOR', 'LA FAMILIA ES GRANDE!', and 'PROYECTO Día Internacional del Trabajo'. The top-right magazine is 'Maestra de Primaria' (Primer Ciclo), featuring 'LA UNIÓN EUROPEA', 'Los RINCONES de LOS TALLERES', and 'Los MEDIOS de TRANSPORTE'. The bottom magazine is 'The Teacher's GAZINE' (Holidays), featuring 'Story: JULIAN'S HOLIDAYS', 'THE PERSUASIVE TEXT', 'Travelling', 'TAKING STUDENTS OUT ON EXCURSIONS, FIELD TRIPS OR ABROAD', 'Numbers from 1 to 100', and 'May's special dates'. A young boy is shown in the foreground, looking at the magazines. The EDIBA logo and '15 años' anniversary mark are visible at the bottom right of the magazine covers.

La mejor opción a la hora de educar.

Mes a mes, entregas con contenidos desarrollados para todas las áreas de estudio.

Posters a todo color, proyectos innovadores y cuadernillos con ejercitaciones forman parte de cada número, brindándole al docente múltiples herramientas para trabajar según sus objetivos.

La pasión
continúa

www.ediba.com